



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ACTA ORD.Nº45:

SESIÓN ORDINARIA Nº45/2008.-

En Osorno, a 25 de Noviembre de 2008, siendo las 09.10 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Mauricio Saint-Jean Astudillo, para conocer de las siguientes materias :

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº44 de fecha 18 de Noviembre del 2008.
- 2) ORD.Nº289, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Transacciones Extrajudiciales.
- 3) ORD.Nº382, DEPTO. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Modificación Presupuestaria por mayores ingresos.
- 4) ORD.Nº250, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos.
- 5) ACUERDO N°1.097, SESION ORDINARIA N°44 DEL 18.11.2008. E-MAIL DEL 21.11.08, DEPTO. SALUD. MAT.: Exposición sobre construcción nuevo CESFAM en Población V Centenario, a cargo de la doctora Ximena Acuña Mansilla, Jefe del Departamento de Salud.
- 6) E-MAIL DEL 14.11.2008, WISETRACK CHILE S.A. MAT.: Exposición sobre Sistema GPS para vehículos municipales, a cargo del señor Rodrigo Riquelme M., Account Manager de Wisetrack Chile S.A..



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

- 7) Análisis del Proyecto Presupuesto Municipal 2009.
- Código 115: INGRESOS.
- 8) ORD.N°1363, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicación de propuestas a diversas Organizaciones Comunitarias, en el Marco del Programa de Desarrollo Social Autogestionados, a cargo del señor Jorge Tejada Roa, Director de Desarrollo Comunitario, y de la señora Viviana Andrade Moll, Gestora Territorial FOSIS Osorno.
- 9) ORD.N°1364, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para comprometer aportes municipales al Programa de Pavimentación Participativa 18° proceso, a cargo del señor Juan Santibáñez Barrientos, Jefe del Departamento de Organizaciones Comunitarias.
- 10) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°43 de fecha 11 de Noviembre del 2008.

CONCEJAL CASANOVA : “ En la página N°3375 dice : «Y fue por informes fecales»; debiendo decir: « Y fue por coliformes fecales»”.

Con las referidas observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°44 de fecha 18 de Noviembre del 2008.

ACUERDO N°1.106.-



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.Nº289, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Transacciones Extrajudiciales.

Se integra a la Mesa la señorita María Lucila Díaz Santibáñez, Jefe del Departamento de Rentas y Finanzas.

La señorita Díaz da lectura al «ORD. 289 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: SOLICITA ACUERDO CONCEJO, OSORNO 21 DE NOVIEMBRE DE 2008. DE: JEFE DEPTO DE RENTAS Y FINANZAS. A: ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de la presente la Jefa del Depto. de Rentas y Finanzas que suscribe, se permite informar y solicitar a Ud. si lo tiene a bien presentar ante el Concejo para su Acuerdo en Transacciones Extrajudiciales cuyos valores se expresan en tabla adjunta los que fueron descritos en oficio 287/2008 de fecha 10.11.2008, que cuenta con VºBº de Dirección Jurídica, a fin que la Municipalidad de Osorno acepte y se allane a la prescripción solicitada de la diferencia por concepto de intereses y multas.

NOMBRE	RUT	ROL AVALUO	DOMICILIO	TRANSACCION EXTRA JUDICIAL	DEUDA REAL
PEDRO GARCIA	5333344-3	_009640002	ANSELMO GUARDA N°1475	00-'03=\$53.510, '04-'08=\$40.215,-	\$ 100.000 \$ 194.459
MAGDALENA NOVA SAEZ	5619215-8	_013610004	PORTO BELHO N°1135	00-'03=\$6.591,-	\$ 10.000 \$ 20.466
LINADIA BETTANCOURT URZUA	3679444-5	_004980003	ORQUIDEAS N°1678	1999=\$3.168	\$ 3.200 \$ 12.508
JUAN ERALDO HERRERA HIGUERA	10492572-3	_008070028	TARAPACA N°571	96-'03=\$52.359, '04-'08=\$12.169,-	\$ 65.000 \$ 222.304
VERONICA MANCILLA NOVOA	14038502-6	_001870026	JUAN SCHURMANN N°105	96-'03=\$99.834, '04-'05=\$57.741,-	\$ 150.000 \$ 418.504
BLADIMIR MARTINEZ SEPULVEDA	5975561-7	_017260006	LIMACHE N°1147	00-'03=\$53.510, '04-'08=\$71.904,-	\$ 126.000 \$ 228.840
CECILIA DIAZ VERA	11594000-7	_017950004	PSJE. EL LOA N°1981	99-'03=\$59.802, '03-'05=\$57.741,-	\$ 117.000 \$ 242.384
CARLOS SCHWARZENBERG MOHR	2514260-8	_012300005	PISAGUA N°1542	02-'03=\$29.342, '04-'08=\$127.336,-	\$ 152.000 \$ 202.315

Nota: Valores desde años 1999 - 2002 solo saldo Capital sin intereses ni reajustes.
 Valores desde años 2004 en adelante incluyen interés y reajuste.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Sin otro particular le saluda muy atentamente, M^a. LUCILA DÍAZ SANTIBAÑEZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y el señor PEDRO GARCIA, Rut N°5.333.344-3, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, de la propiedad ROL AVALUO N°009640002, informado en el Ordinario N°289 de fecha 21 de Noviembre del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.107.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y la señora MAGDALENA NOVA SAEZ, Rut N°5.619.215-8, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, de la propiedad ROL AVALUO N°013610004, informado en el Ordinario N°289 de fecha 21 de Noviembre del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.108.-

CONCEJAL MELLA : “ Por el monto y la fecha, que es del año 1999, significa que de aquí para adelante está totalmente al día”.

SEÑORITA DÍAZ: “ Bueno, esa es la única cuota que debe, la del año 1999”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL MELLA : “ Yo entendía de que una persona que tiene deuda no puede pagar lo actual si no ha pagado lo atrasado”.

SEÑORITA DÍAZ: “ Es que en el sistema anterior se produjeron pagos en la medida de que la persona podía cancelar, este tema se vio aquí en el Concejo, ustedes mismos sugirieron que si una persona debía una cuota podía seguir cancelando una”.

CONCEJAL MELLA : “ Pero actualmente eso no se puede hacer”.

SEÑORITA DÍAZ: “ No se puede hacer con el nuevo sistema que tiene implementado el municipio”.

SEÑOR ALCALDE: “ Seguimos con la señora Linadia Bettancourt Urzua.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y la señora LINADIA BETTANCOURT URZUA, Rut N°3.679.444-5, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, de la propiedad ROL AVALUO N°004980003, informado en el Ordinario N°289 de fecha 21 de Noviembre del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.109.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y el señor JUAN ERALDO HERRERA HIGUERA, Rut N°10.492.572-3, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, de la propiedad ROL AVALUO N°008070028, informado en el Ordinario N°289 de fecha 21 de Noviembre del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.110.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y la señora VERONICA MANCILLA NOVOA, Rut N°14.038.502-6, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, de la propiedad ROL AVALUO N°001870026, informado en el Ordinario N°289 de fecha 21 de Noviembre del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.111.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y el señor BLADIMIR MARTINEZ SEPULVEDA, Rut N°5.975.561-7, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, de la propiedad ROL AVALUO N°017260006, informado en el Ordinario N°289 de fecha 21 de Noviembre del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.112.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y la señora CECILIA DIAZ VERA, Rut N°11.594.000-7, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, de la propiedad ROL AVALUO N°017950004, informado



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

en el Ordinario N°289 de fecha 21 de Noviembre del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.113.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y el señor CARLOS SCHWARZENBERG MOHR, Rut N°2.514.260-8, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, de la propiedad ROL AVALUO N°012300005, informado en el Ordinario N°289 de fecha 21 de Noviembre del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.114-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD.N°382, DEPTO. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Modificación Presupuestaria por mayores ingresos.

Se integra a la mesa la doctora Ximena Acuña, Jefa del Departamento de Salud Municipal y don Claudio Etcheverry, Jefe de Contabilidad del Departamento de Salud Municipal.

El señor Etcheverry da lectura al « ORD.: N°382.- SALUD. MAT.: SOLICITA APROBAR MODIFICACIÓN POR MAYORES INGRESOS. OSORNO, Noviembre 18 de 2008. DE: DR. SERGIO BORNSCHEUER RIEDEMANN JEFE DEPTO. DE SALUD (S). A :



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Me permito solicitar a Ud, tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria, ésta se debe por mayores ingresos.

SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
			TOTAL DE INGRESOS	168.558.-
05	03		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	146.277.-
			De Otras Entidades Públicas	146.277.-
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	22.281.-
	01		Recuperaciones, Reembolsos por Licencias Medicas	16.578.-
	99		Otros	5.703.-
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
			TOTAL DE GASTOS	168.558.-
21	01		GASTOS EN PERSONAL	168.558.-
			Personal de Planta	17.000.-
		02	Personal a Contrata	122.000.-
		03	Otras Remuneraciones	29.558.-

Sin otro particular, le saluda atentamente, SERGIO BORNSCHEUER RIEDEMANN, JEFE DEPTO. DE SALUD (S)».

SEÑOR ALCALDE: “ ¿Con esta modificación queda todo saldado?”.

SEÑOR ETCHEVERRY: “ No, todavía falta una modificación de diciembre, esta es para las remuneraciones del mes de noviembre”.

SEÑOR ALCALDE: “ Estas trasferencias corrientes son dineros que llegan de otros lados”.

SEÑOR ETCHEVERRY: “ Del Servicio de Salud”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por operaciones de mayores ingresos, contenida en el ordinario N°382 de fecha 18 de Noviembre de 2008, del Departamento Salud Municipal.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1115.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD.N°250, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos.

Se integra a la mesa don Patricio Mancilla, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR MANCILLA: “Buenos días. Esta modificación nace de un dictamen que tiene fecha 03 de septiembre del 2008, el oficio N°41.551.- que tiene relación con un incremento o algunas asignaciones que no fueron consideradas, respecto la ley 20.198, a raíz de una consideración tomada por la Municipalidad de Talagante, Santiago y Cerrillos, y la Asociación de Funcionarios de estas dos últimas entidades edilicias. En este dictamen de Contraloría da la razón a la petición que estaban solicitando estas entidades, a raíz de eso también se pidió un informe en derecho a nuestra Asesoría Jurídica, del cual se desprende que es plenamente aplicable para el Municipio de Osorno y esta vigente, a raíz de ellos también se hizo el cálculo de cuanto es el monto que se tendría de cancelar respecto a este retroactividad y alcanza la cifra de M\$186.558.- porque es aplicable desde el 01 de enero del 2007 hasta noviembre del 2008, es decir son 21 meses, por lo tanto, a raíz de eso se hizo esta presentación presupuestaria y es la siguiente:



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

A) Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

CUENTAS

DE: SUB.ITEM.ASIG.

08.03	Participación del Fondo Común Municipal.	105.000.-
	SUB-TOTAL	M\$ 105.000.-

B) Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

DE: SUB.ITEM.ASIG.

21.03	Otras remuneraciones	20.400.-
21.04	Otros gastos en personal.	9.000.-
22.09	Arriendos.	5.000.-
31.01.001	Gastos administrativos.	3.000.-
31.02.001	Proyectos gastos administrativos.	4.000.-
31.02.002	Consultorías.	6.000.-
31.02.003	Terrenos.	35.100.-
	SUB-TOTAL	M\$ 82.500.-
	TOTAL RECURSOS	M\$ 187.500.-

C) A GASTOS:

DE: SUB.ITEM.ASIG.

21.01	Personal de planta.	86.000.-
21.02	Personal a contrata.	8.000.-
21.03	Otras remuneraciones.	8.000.-
22.02	Textiles, vestuarios y calzados.	5.500.-
22.03	Combustibles y lubricantes.	34.000.-
22.05	Servicios básicos.	20.000.-
22.10	Servicios financieros y de seguros	1.000.-
22.12	Otros gastos en bienes y servicios de consumo.	3.000.-
24.03.090	Al fondo común municipal – permiso de circulación	15.000.-
31.02.004	Obras civiles.	7.000.-
	TOTAL	M\$ 187.500.-

SEÑOR MANCILLA: “ Las justificaciones se adjuntaron y estamos a disposición de cualquier consulta del Honorable Concejo”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por operaciones de mayores ingresos y traspasos en gastos, contenida en el ordinario N°250 de fecha 18 de Noviembre de 2008, de la Dirección de Administración y Finanzas.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1116.-

CONCEJAL GOÑI: " El aumento reciente en las remuneraciones del sector público, va a significar un mayor gasto operacional, eso se financia con algún aporte especial, suben algunos de los ingresos, en la misma cantidad de 10% en el fondo común municipal u otra instancia".

SEÑOR MANCILLA: "Es un planteamiento que está haciendo la Asociación Chilena de Municipalidades al Gobierno, para que pudiera, vía fondo común, aportar a los municipios por este incremento, ahora nosotros en el proyecto presupuesto 2009, consideramos un 10% de reajuste en remuneraciones, por lo tanto, este incremento está cautelado".

CONCEJAL GOÑI: " Esto significa que si se produjera un aumento del fondo común municipal, el presupuesto para el próximo año estaría más holgado".

SEÑOR MANCILLA: " Tendríamos mayor ingreso para financiar otras obras o inversiones variables".

SEÑOR ALCALDE: " El tema es que siempre llegan esos ingresos a fines de año".

SEÑOR MANCILLA: "Ahora, veía el tema con Recursos Humanos, que de todas maneras nosotros vamos a hacer una presentación a la SUBDERE por estos recursos, vamos a peticionar estos montos, ya sea cualquiera la respuesta de parte de ellos".

CONCEJAL GOÑI: " Al final la historia indica, que cuando se hacen bien las cosas, la SUBDERE no premia, porque si la SUBDERE se entera de que se hizo la provisión del 10%, a lo mejor nos responden que no van a dar el dinero".



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SEÑOR MANCILLA: “Pero de todas maneras vamos a realizar la presentación con apoyo de la Dirección de Asesoría Jurídica, y Recursos Humanos”.

SEÑOR ALCALDE: “ Hay que decir que no se tiene el dinero”.

5º) El señor Presidente pasa al punto 5º de la Tabla. ACUERDO N°1.097, SESION ORDINARIA N°44 DEL 18.11.2008. E-MAIL DEL 21.11.08, DEPTO. SALUD. MAT.: Exposición sobre construcción nuevo CESFAM en Población V Centenario, a cargo de la doctora Ximena Acuña Mansilla, Jefe del Departamento de Salud.

Se integra a la mesa la doctora Ximena Acuña Mansilla, Jefe del Departamento de Salud.

DOCTORA ACUÑA: “ Me hubiese gustado disertar este tema tal vez con planos, pero no es un tema de nosotros, desde el punto de vista técnico, solamente el proyecto de inversión es lo que hicimos y fue aprobado con RS, y de ahí se pasó a toda la parte técnica, porque son proyectos sectoriales. Este es un proyecto que nace del proyecto de la ampliación del Pedro Jáuregui. Con una población de 31.500 pacientes, el Centro de Salud Pedro Jáuregui es imposible de poder aplicar el modelo de Salud Familiar, en proyectos sobre 30.000 pacientes inscritos. Por lo tanto, al sobrepasarnos con alrededor de 2.000 pacientes se hizo una proyección a 10 años y se vio que el Centro de Salud Pedro Jáuregui iba a tener alrededor de 42.000 habitantes aproximadamente de aquí a 10 ó 15 años. Y nace este proyecto en la V Centenario para 30 habitantes con un costo de M\$2.000.000.- y 2.000 m2 aproximadamente. Hoy día toda la parte técnica se encuentra en el Centro de Salud, ellos llamaron a licitación para el diseño médico arquitectónico que son aproximadamente M\$40.000.- el diseño de arquitectura para este proyecto y va ser implementado como es el de Pampa Alegre, de dos pisos, con ascensores, con salas de rehabilitación comunitaria, que es un proyecto nuevo, y que el único Centro de Chile que tiene salas de rehabilitación es El Centro de Salud Pedro Jáuregui, con una iniciativa del Departamento de Salud y hoy día es obligatorio que todos los Centros de Salud Familiar tengan unidades de rehabilitación, también va



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

a tener una sala de cirugía menor y todos los otros programas que tiene hoy día los centros de salud”.

SEÑOR ALCALDE: “ Bueno el tema es sobre el emplazamiento, y no podemos esconder la cabeza bajo tierra, sino que tenemos que poner las cosas como son. Aquí habían dos opciones, dos terrenos”.

DOCTORA ACUÑA: “ Sí con dos estudios de suelos y topográficos”.

SEÑOR ALCALDE: “ Puedes explicar esto un poco, para saber por qué se elige tal opción y por qué se descarta la otra”.

Se integra a la mesa don Claudio González Uribe, Ingeniero Civil de la Secplan.

SEÑOR GONZALEZ: “Buenos días. Le acabo de entregar un pequeño informe técnico que se hizo sacando la diferencia de los dos terrenos que habían, un informe lo hizo el Servicio de Salud, y nosotros hicimos el de la población Moyano.

2.- Antecedentes Técnicos

COMPARACION ENTRE TERRENOS TENTATIVOS		
	1. Terreno Pob. Moyano	2. Terreno Calle Sevilla
Capacidad Admisible	0.6 [Kg/cm ²]	≈ 2 [kg/cm ²]
Profundidad Sello Fundación	2.0m.	1.5m.
Tipo de Suelo	Arcilla Inorgánica	Limo muy Compresible
Densidad	1.837 g/cm ³	1.521 g/cm ³
C.B.R. al 95% D.M.C.S.	13.8 %	18 %
Permeabilidad K	-	4.5

Por lo que se puede ver, que la capacidad admisible, que es la resistencia del terreno de la Población Moyano, es mucho menor que el terreno que está en calle Sevilla, por lo tanto las fundaciones podrían haber sido el doble o el triple probablemente de caras y de grande. El sello de Fundación en el terreno de calle Sevilla es menos profundo que el terreno de la Población Moyano, por lo tanto, había que excavar mucho menos, lo que igual incide en los costos de las

3393



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

fundaciones. Lo otro es el suelo de la población Moyano es arcilla, por lo tanto, es impermeable, y no hay posibilidades de drenar, y el otro terreno de calle Sevilla es un Limo que tiene posibilidades de drenar, por lo tanto, íbamos a tener el inconveniente en el momento de hacer las fundaciones, en el terreno de Moyano, se tendría que haber hecho un agotamiento de agua, dependiendo en la época que se había hecho y hay que tener bombas funcionando todo el día y eso encarece el tema de la fundación. Esos serían los factores más importantes en cuento al tipo de suelo que hay en el sector, para pavimento los dos cumplían con las condiciones”.

CONCEJAL CARRILLO : “ Cuando con el colega Gallardo planteamos este tema en el Concejo anterior, no estaba en dudas las ventajas y cualidades que va a tener este nuevo CESFAM, sabemos que es un recinto de salud importantísimo que va a subsanar gran parte el tema de la salud de ese sector, el tema de discusión era otro señor Alcalde, aquí desde un principio cuando se supo donde se iba a emplazar este consultorio, eran los terrenos donde se había asumido un compromiso con las personas que trabajaban en esta feria, que habían sido sacados de los terrenos donde se construyó la escuela Sociedad Socorro y que a cambio se le había entregado este otro espacio para que ellos puedan trabajar, desde un principio hubo una ponencia de parte de algunos Concejales de acá, ya que ese no era el terreno más indicado, justamente por la situación laboral de estas personas que trabajaban en esta feria, lo que molestó y preocupó fue que cuando se aprobó aquí en este Concejo, los gastos operacionales para que se pueda aprobar el proyecto de Salud, se nos dijo que se iba a realizar el estudio correspondiente de los terrenos para ver la alternativa en cual se iba a emplazar esta obra, desgraciadamente cuando se tuvieron los estudios a mano nunca tuvimos un informe como corresponde del Departamento de Salud o de cualquier otro organismo del municipio que tenga que ver con este tema, y eso llevo a una serie de confusiones, incluso la gente que trabaja en la feria, porque usted sabe que cuando no hay información clara surgen muchos rumores, y solamente nos enteramos hace 15 días atrás que ya estaba todo decidido y que se emplazaría este CESFAM en los terrenos que hoy día estamos conociendo, no obstante a ello, se había también asumido un compromiso con la gente y especialmente con los dirigentes, que sino era factible que ellos queden donde hoy día están se le iría a buscar otra alternativa y esa alternativa iba ir acompañada por un proyecto de

3394



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

desarrollo para ellos, pero desgraciadamente al día de hoy, ya tenemos claro que el CESFAM se va a construir ahí, que prácticamente está a punto de comenzar a ejecutar la obra, y no sabemos que va a pasar con la gente que está hoy día en la feria, no sabemos dónde va ser llevada, no hay un espacio en condiciones para que ellos puedan realmente seguir ejerciendo sus funciones que estaban cumpliendo hasta el día de hoy, creo que la gente de esa feria ha sido bastante prudente, ha sabido esperar con mucha paciencia lo que resuelva el Municipio, los dirigentes han sido con un criterio muy amplio de esperar lo que el Municipio resuelva y siempre han estado confiados en que si a ellos no los dejan donde hoy día están, se le va a buscar una alternativa y esta iba a estar acompañada de un Plan de Desarrollo para que ellos puedan trabajar en una forma mucho más digna de lo que están trabajando el día de hoy; entonces, son dos temas señor Alcalde, uno fue la tardanza que se nos informó que ya estaba resulto el tema del terreno, y segundo que no vemos ningún plan de desarrollo para la gente que hoy día está trabajando en esa feria”.

CONCEJAL GALLARDO : “ Tal como lo planteaba el colega Emeterio, además se acordó invitar en forma oficial a la señora Mirza Pinuer, Presidenta de la Feria V Centenario Esperanza por un Futuro Mejor, ellos hoy están en la sala y creo que es importante conocer su opinión. Me llama la atención el informe técnico, ya que no veo costos en este informe, y dice en sus conclusiones que « La capacidad de soporte en el terreno N°2 es mucho mayor que el N°1 por lo tanto, las fundaciones serían de menor tamaño y por lo tanto mas económica», y no dice nada más, si uno siempre busca la alternativa más económica eso está bien, y dejémoselo a los economistas, pero él es ingeniero civil y debe preocuparse de evaluar cuáles son las alternativas técnicas posibles y cuáles son los costos de estas. Segunda conclusión «El terreno N°1 posee mapa freática a muy baja profundidad por lo tanto no tiene capacidad de absorbente y probablemente se deba considerar dentro de los gastos el agotamiento de agua para la construcción de las fundaciones. El terreno N°2 es permeable y no presento mapa freática hasta los 2m. de profundidad», dice que probablemente, es decir, que está diciendo una conjetura, tampoco hay un soporte técnico y decir que es así, el nivel de probabilidad tiene que ser probado en el análisis concreto. Tercero, estimado señor Alcalde, externalizados estos informes, porque entiendo que don Carlos Uribe trabaja dentro de la

3395



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

Dirección de Secplan, y creo que cuando vemos un problema de tanta importancia donde involucra a vecinos nuestros, debiéramos nosotros desarrollar las cosas con mayor rigurosidad, no dijo que esto no se hizo con rigurosidad, simplemente a que no hay antecedentes de carácter económico, que nos permitan decir, cuanto es más económica la alternativa que se elige; entonces, uno tendría que evaluarla versus cuánto es más rentable dejar a la gente trabajando ahí y emplazar el Centro de Salud Familiar en otro lugar, también habría que ver si el Plan Regulador de Desarrollo Urbano, se va a extender las poblaciones hacia ese sector, hacía donde va a crecer Osorno, donde hay más concentración de población, esos elementos también son interesantes en la toma de decisiones en un proyecto de esta naturaleza. Además también es importante decir que usted don Mauricio se comprometió con estas personas, tengo una fotocopia de ese compromiso que usted estableció y creo que usted siempre ha sido muy riguroso en respetar los compromisos. Y nosotros no teníamos claro en que se nos iba a presentar una alternativa distinta, se le dio luz verde al tema de los gastos de operación, porque era necesario presentarlo a evaluación a los organismos pertinentes; entonces, no estoy tan seguro si es tan económica esta alternativa, habría que ver el impacto social, pienso que los proyectos tienen una metodología, pero también uno tiene que ponerle un valor agregado y tienen que ser los juicios más fundados, por lo tanto, me gustaría saber cuánto más económico es y para quien es más económico, en que gastos entra el municipio en evaluar esta alternativa más económica. Bueno pediría dos cosas, una es que se reevalúe la localización, porque siempre es posible evaluar las alternativas, y si se saca a la gente de calle Sevilla, que es lo que se le va a proponer. Me gustaría pedir el acuerdo del Concejo para que pueda pasar a la mesa la señora Mirsa Pinuer, y así poder plantear su punto de vista”.

CONCEJAL MELLA : “ Aquí a veces se podría pensar, con mucha facilidad, que se quiere por un tema populista acceder a una aprehensión de las personas que trabajan ahí en la feria, personalmente, creo que es bueno hacer abstracción absoluta de esa realidad, que ahí funciona una feria, por muy legítima que pueda aparecer el planteamiento que tienen los feriantes, pero aún así, estoy convencido que se ha tomado una decisión precipitada, no va a ser la primera vez en que el Concejo muchas veces se ve colocado entre la espada y la pared, frente al argumento que si no se toma la decisión rápida los fondos se van a



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

perder, creo que las decisiones tomadas en esas circunstancias no siempre son buenas, uno tiene que, principalmente, cuando piensa en la rentabilidad social de una inversión, tiene no solo que ver con el servicio eficiente, con la cobertura que va a tener ese nuevo Centro de Salud Familiar, sino que principalmente en las facilidades que la gente tiene en que la población para la cual va a ser creado este nuevo centro la cercanía que va a tener la gente respecto de ese centro. Ahora, esa equidistancia, tiene que hacerse o determinarse con una cierta visión proyectista, o sea, con proyección en el tiempo, desde ese punto de vista, diría que ninguno de los dos terrenos realmente cumplen con esta exigencia de equidistancia, la población de la V Centenario donde hay más de 14 ó 15 poblaciones y hay 3 ó 4 que están proyectadas hacia Misión Rahue hace que en este minuto lo extremo es Villa Lololhue y Unión y Futuro son las poblaciones que están en el extremo, pero estoy convencido que en 5 años más y el Centro de Salud Familiar no se construye para 5 años, se construye para 30 años por lo menos o 40 años, de manera que en 5 ó 8 años Villa Lololhue va a ser el epicentro o el punto neurálgico de todo ese sector poblacional donde en este minuto cohabitan 15 poblaciones aproximadamente, por eso no estoy de acuerdo en ninguno de los dos terrenos que se ofrecen para emplazar el proyecto, prefiero que se demore un poco una decisión, pero lo que se va a construir preste un servicio real y este a la mano, por lo menos en un punto que sea neurálgico para la población a la cual va a prestar servicio ese Centro de Salud Familiar”.

CONCEJAL GOÑI: "Tengo el convencimiento que desde el principio el proyecto cuando se pensó y se diseño se pensó en ese lugar y sin entrar a juzgar si es bueno o malo, pero todo se hizo pensando en eso porque en definitiva hay una dinámica en la formulación de los proyectos que es perversa, porque insita en definitiva a que la municipalidad dependiendo de donde están los terrenos que tienen a partir de ahí se hace todo, cuando no es lo lógico, pero hay un problema de diseño, bueno, no soy un ingeniero, pero algo uno entiende de estos temas de suelos, y efectivamente lo que se dice acá es coherente y cuerdo, si eso no lo podemos dudar. El punto central son dos, uno es lo que decía el colega Orlando Mella, que desde el punto de vista de lo que es la lógica de localización pareciera que ahí hay un tema que quedó pendiente, pero se pudo haber profundizado más, pero no por un problema del Departamento de Salud, sino por una lógica. Ahora, lo que no

3397



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

comparto con el colega Orlando Mella y lamentablemente no pudimos debatir el Plano Regulador, es que Osorno siga creciendo en la extensión que está haciéndolo, y sobre todo de la forma de marginación que hoy día tenemos, porque nosotros lo que estamos haciendo en esta ciudad es marginar a la gente y tenemos barrios donde viven algunos y otros lugares marginales donde viven los otros y eso es una política que tenemos que terminar, pero lamentablemente no alcanzamos a discutir el plano regulador, pero más allá de eso Presidente, comparto lo que dice el colega Mella, creo que hay que darle una vuelta, tenemos que entender aquí que la lógica no es quien gana más proyectos, que sean mejores proyectos, porque aquí al final lo que evalúa la gente es cuánto dinero gastó el Municipio, y uno lo puede ver en las escuelas, ya que se ha gastado mucho dinero, y lo que tendríamos que preguntarnos cuánto hemos mejorado en el SIMCE, si eso es lo que importa, lo que importa no es la cantidad de fierro, ni la cantidad de cemento que se coloca, lo importante es cómo mejoramos las condiciones de bienestar de la gente; entonces, no tengo una opinión, y creo que esto lo va a tener que tomar como corresponde el próximo Concejo. Pero sí Presidente hay un tema práctico que es el tema de los feriantes, y eso me parece absolutamente legítimo que no podemos supeditar el desarrollo de una actividad en este caso de una actividad económica de vida, porque hay mucha gente que vive de esto; entonces, supeditarlo al estudio de localización me parece poco sano, hay un tema que se lo planteo hace un tiempo atrás, que existe en la esquina de la U-40 al frente de la copa de agua, hace años atrás hicimos un proyecto para un Centro de Desarrollo Indígena, ese terreno son dos hectáreas, fue una permuta que se hizo con la Municipalidad, a mí me da pena porque en definitiva en ese tiempo era Gobernador e hicimos un importante esfuerzo por construir una solución para las comunidades Indígenas que significaba trabajar en un Terminal de Buses, era todo un proyecto muy bonito, trajimos arquitectos, tuvimos dinero de la Unión Europea y al final no sé porque esto no ha resultado, y ahí hay dos hectáreas que nunca han tenido un destino, porque aquí lo importante es desarrollar una alternativa que permita una viabilidad económica, creo que el tema de la localización es relevante en la medida que nosotros generamos atracción de público, en la medida que ellos puedan vender, ese es el sentido final y donde podamos desarrollar un proyecto de largo aliento, donde tengamos los terrenos que nos permita poner a trabajar un proyecto de infraestructura algo que sea sustentable en el tiempo; entonces, quisiera decir es que es una posible alternativa,

3398



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

estudiemos la formula, porque ese es un terreno que está absolutamente desocupado, ahí siempre estuvo pensado hacer un Terminal, con locomoción colectiva y una serie de flujos de locomoción, no sé si sea el lugar ideal, pero digo que ahí hay una alternativa”.

CONCEJAL CARRILLO : “ Es cierto que fue una alternativa que se barajó y en este caso en particular, yo acompañe a los dirigentes a una entrevista con el Director Regional de la CONADI, y nos dijeron que no, porque ahí hay un problema con esos terrenos, es algo muy parecido con lo que pasó con los terrenos de Polloico, donde aparecen ahí tres señores indígenas, que están como dueños del lugar y este es un tema que tiene que resolver la CONADI”.

CONCEJAL GOÑI: " Efectivamente, ese terreno para efectos de desarrollo, pero eso hay que ver, ahora el Director actual de la CONADI era parte de la Corporación Monku ksnchen, pero creo que aquí hay un tema que hay que ver, porque el Director Regional de la CONADI, en su momento era también miembro de esta Corporación; entonces, por eso son temas que hay que despejar, eso fue entregado, eso no fue comprado por ellos, fue donado por el Gobierno de Chile para desarrollar un proyecto en particular, proyecto que no se ha ejecutado. Converse hace un tiempo atrás con el Director Regional de la CONADI, y en ese tiempo era la señora Marianela Huenchor, y efectivamente ahí no hay ningún proyecto visualizado, no hay ninguna obra de infraestructura concluida, entonces, creo que vale la pena más allá de la negativa del Director Regional de la CONADI, hay documentos donde se donaron, por qué se donó, y ya han pasado más de diez años donde eso no se ha ejecutado. Ahora me imagino que el Director Regional de la CONADI, me imagino que no se mandará solo, creo que la CONADI tiene alguna dependencia con alguna instancia gubernamental, mucho tienen que decir también y esto no se trata de ir en contra de las comunidades indígenas a lo mejor puede ser un proyecto complementario, pero vale la pena avanzar en ese tema, porque los terrenos son difíciles de poder encontrar en ese lugar; entonces, esa es una alternativa que vale la pena explorar”.

CONCEJAL CASANOVA : “ Una acotación respecto al comentario que hace el colega Gallardo, en relación al informe que emite el ingeniero civil en el punto 2 donde habla que «El terreno N°1 posee napa freática a muy baja profundidad por lo tanto no tiene capacidad de



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

absorbente y probablemente se deba considerar», donde el colega cuestiona el concepto “probablemente”, entiendo en parte, porque producto de la desinformación, porque no tiene porque saberlo, las napas freáticas, son capas de aguas, o cursos de aguas acuíferos que imposibilitan y que a veces se elevan, lo que en construcciones, evidentemente genera un riesgo bastante, en lo que son los cimientos de cualquier construcción, estas capas de aguas, tienen la particularidad que se van elevando con el transcurso del tiempo, por lo tanto, cuando el ingeniero coloca probablemente, es que se debe considerar dentro de los gastos de agotamiento de agua, siempre es así, estas napas freáticas nunca permanecen estáticas siempre van subiendo, por lo tanto, ninguna construcción ahí es permitida. Por lo tanto, el aspecto técnico tiene un valor bastante importante, porque aquí los costos van a ser bastante altos y lo que va a significar que en algún minuto se van a inundar, de hecho muchas construcciones a veces se inundan los sótanos por estas mismas napas asiáticas, por lo tanto, este informe técnicos tiene un valor bastante importante, porque si vamos a gastos millones de pesos en la construcción para que después esto se inunde. Lo que pasa es que a veces sin la información adecuada emite juicios que no corresponden. El otro tema es social, uno es el acceso a la salud de la gente, que tiene más necesidades y que no tiene un lugar para llegar, por este motivo el municipio creo este CESFAM para poder acercar la salud a la gente, pero se generó un problema de donde ubicar el tema, y es difícil dejar contentos a mores y a cristianos, entre ellos, porque hay un grupo de gente que trabaja en un sector que evidentemente se va haber directamente involucrado, pero creo que en los inicios en la génesis de este proyecto, tiene que haberse contemplado un plan de contingencia para estas personas que estaban trabajando en este lugar, parto de la base que desde el minuto que partió el tema y que desde las mejores condiciones técnicas no políticas, porque efectivamente concuerdo en parte con las apreciaciones del colega Mella, a veces por el tema de ser populista o por caer bien uno toma varias decisiones para conseguir votos, y no importando a veces las razones técnicas, total ahí tengo hartos votos y acá tengo menos votos y a veces las grandes decisiones se toman por eso, por los costos políticos, pero no se ven los beneficios a largo plazo y lamentablemente hemos visto que muchas veces acá se defienden situaciones política, donde no hay asidero técnico y lamentablemente después se pagan los costos en un plazo si bien es cierto no de inmediato, pero no un plazo mediato. Creo señor

3400



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Presidente que acá deben primar primero las conciliaciones de aspecto técnico, eso para mí es fundamental.

Como segundo tema, creo que efectivamente tampoco a la gente se le tiene que dar en algún minuto generado un programa de contingencia, una solución de traslado, pero si vamos a empezar a consultar donde quiere que la gente se le instale CESFAM, creo que va hacer una tarea titánica señor Alcalde, porque el chileno se caracteriza que siempre está buscando no solamente la quinta pata del gato sino que la sexta y séptima pata, por lo tanto, acá si vamos a tener que buscar o hacer una encuesta no vamos a terminar nunca, porque nunca le vamos a dar el gusto a la gente, porque así es la gente señor Presidente. Por lo tanto, yo avalo este informe y segundo señor presidente creo que cuando se partió con este tema en algún minuto se tenía que haber conversado con la gente, a donde se le trasladaba”.

CONCEJAL GALLARDO : “Sé que este informe está, pero lo que decía era dónde estaban los costos de los informes para evaluar las alternativas, y a eso apunto, porque probablemente no sea tan cara la otra solución, porque ahí uno podría tener más claridad si los costos son tan elevados de la primera alternativa, ahí uno a conciencia dice que los costos son muy elevados, si no tuviéramos a donde más emplazarlo, pero Julián a planteado una tercera alternativa que es súper coherente, por lo tanto, sino tuviéramos a donde más emplazarlo uno tendría que evaluar costos en términos financieros, si están elevada la alternativa 2, uno podría decir que un 10% no es tanto, pero es marginal desde el punto de vista de un proyecto M\$2.000.000.-

CONCEJAL BRAVO: "Me gustaría escuchar a la Presidenta de los Feriantes para escuchar su opinión”.

SEÑOR ALCALDE: “Le vamos a dar la palabra pero todavía quedan algunos temas para tratar aquí”.

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, creo que debemos centrarnos en una cosa, creo que el problema radica en qué se va a hacer con la gente que trabaja, hoy en día, en ese terreno, ese es el problema, porque si no estuviesen ellos allí no estaríamos discutiendo el informe, ni de la ubicación, en fin, esto habría pasado sin pena ni gloria, y como una obra



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

más para Osorno. El tema nació porque hay un grupo de personas que en ese sector se ganan la vida, y partió porque ellos fueron sacados de un lugar y llevados a otro, con la esperanza de que ese iba a ser el terreno definitivo donde iban a trabajar, aquí los trabajadores no han sido intransigentes, han sabido esperar, han tenido confianza en lo que se les ha dicho, sin el ánimo de ser populistas, porque ellos venían trabajando hace muchos años en ese terreno, donde se construyó la Escuela “Sociedad de Socorro de Señoras”, por lo tanto, ellos se fueron esperanzados a este otro terreno, pensando que era lo definitivo, y se encontraron con la sorpresa de que nuevamente se iba construir una obra pública, son sacados de ahí y no saben dónde estar. Y lo que ellos piden, es que si los van a cambiar, dónde y en qué condiciones, ese es el tema, por lo tanto, lo que deberíamos tratar, y que tengo entendido ya se había tomado un acuerdo al respecto, sobre solicitar a la Secplan, en conjunto con el Departamento de Salud, se estudie dónde se ubicaba esta Feria y bajo qué condiciones, tengo entendido en que se había pensando en los terrenos de la Población Moyano, se iban a arreglar esos terrenos, incluso, se les iba a entregar otras regalías para que ellos se fueran conformes, pero, como nada de eso se ve, es que hoy día nace nuevamente la preocupación, porque estamos a dos o tres meses para que se inicien las obras, y no sabemos dónde va a quedar esa gente, y en qué condiciones van a quedar, ese es el problema.”

DOCTORA XIMENA ACUÑA : “ En realidad, voy a decir lo que siento, siempre tuvimos las conversaciones con la gente de la Feria, desde el momento que supimos que era el terreno de la Feria, porque cuando planteamos ambos terrenos, de verdad, no sabíamos que existía una Feria, recorrimos todo el sector, durante semanas, para ver, y como dice don Julián, efectivamente, uno, nacen los proyectos aquí, habiendo un terreno municipal, excepto el terreno de Pampa Alegre, que tuvimos que pagar alrededor de M\$70.000.-, entonces, cuando vimos que la posibilidad era la de instalar, tal vez, y que el crecimiento, que tampoco nos podían determinar, la Dirección de Obras Municipales, de que el crecimiento iba hacia las poblaciones nuevas, vimos si habían posibilidades ahí o no de tener un terreno, eran todos privados, y recién se podía regularizar la parte básica de agua potable, alcantarillado en dos años más, pero la urgencia, la urgencia hoy día en el Centro de Salud, es lo preocupante, porque si bien es cierto, hoy día, ese Centro de Salud fue hecho en el año 1992, con un proyecto de Consultorio, que es



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

absolutamente diferente al concepto de una atención de medicina o de salud familiar, absolutamente diferente, tampoco nunca el Servicio nos dijo cuántos pacientes íbamos a tener, o cuánta población inscrita, acuérdense de que en el año 1995, cuando se crea el per cápita, se nos dice “ustedes van a llegar a una población tope de 70 mil habitantes inscritos validados”, hoy tenemos 130 mil habitantes, inscritos validados, entonces, obviamente, que en el concepto de Consultorio, con una población que prácticamente, el 87% de Osorno, está inscrito en la Salud Pública, indiscutiblemente, que nuestros Consultorios han ido quedado pequeños, por el tema de concepto. Las veces que tuvimos conversaciones con la Directiva de la Junta de Vecinos, es cierto, ellos nos plantearon sus problemas, y lo entendemos, y de verdad que también sentimos de que hay que buscarles un lugar y un espacio, y tal vez definitivo, porque no pueden andar errantes, de un lado para otro; eso por un lado, pero la urgencia es por el Consultorio, hoy día tenemos 80 funcionarios, que tienen que salir prácticamente, uno de un box para poder atender el otro, o atender de a dos con una cortina al medio, y no creo que sean condiciones dignas para ellos, ni para la gente que no se merece una atención de ese tipo. Y lo otro, es que estos dos informes fueron hechos por Consultoras externas, no lo hizo la Municipalidad, solamente, Carlos González, el Ingeniero, hizo interpretar ambos informes, pero fueron hechos por Ingenieros y Consultores completamente diferentes. Ahora, en lo que podamos ayudar a buscar un espacio y un lugar, estamos absolutamente llanos; también, ellos fueron a hablar conmigo y me plantearon la posibilidad del terreno, que planteaba don Julián, el terreno de los mapuches, ellos lo plantearon como una alternativa muy buena, y he tenido una reunión con la comunidad Huilliche, y ellos también plantearon la posibilidad, de que a lo mejor podrían hablar, así es que creo que hay que hablar con las comunidades.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Presidente, creo que en el diagnostico, todos compartimos la deficiencia o debilidad que hoy día presenta, efectivamente, el Centro de Salud Familiar “Dr. Pedro Jáuregui”, y en eso estamos todos de acuerdo, tenemos un Centro de Salud Familiar absolutamente hacinado, colapsado, en relación al espacio físico, pero también, en relación a la demanda que se atiende, y fíjense que el tema de la salud primaria es quizás un tema mucho más relevante que el tema de la educación, desde el punto de vista de los usuarios que atendemos,

3403



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

el 85% de la población de Osorno se atiende en los CESFAM, a diferencia de la población educación, que atendemos al 45% de la comuna de Osorno, por lo tanto, creo que en el diagnóstico estamos de acuerdo en relación a las debilidades que hoy día presenta el CESFAM, sin embargo, ciertamente, aquí se ven y se observan dos situaciones que aún presentan debilidades también, en la forma de cómo se ha trabajado; lo primero, el modelo de gestión de Salud, que se presenta para un sector, V Centenario y todos los sectores poblacionales, efectivamente, hay una inquietud y hay un reclamo de varios sectores poblacionales, que no se sienten suficientemente representados por este nuevo CESFAM, entonces, creo que ahí aún este proyecto no ha logrado interpretar a los distintos barrios, y desde ese punto de vista, a lo mejor, se me ocurre, poder acompañarlo con un SECOF, lo cual hemos hecho en Población Manuel Rodríguez y en la Población Murrinumo, donde hemos pensado en un SECOF, que podríamos también acompañarlo a este Centro de Salud Familiar; y como segundo punto, efectivamente, ya lo han dicho todo, para los comerciantes que hoy día están ahí actualmente ocupando la Feria, no se ha hecho una propuesta en términos concretos, porque siempre ha sido el espíritu, cuando lo conversábamos en las Comisiones de trabajo, siempre dijimos “la solución va a ser para ambos”, es decir, para resolver un déficit en materia de Atención de Salud Primaria, pero también, resolvamos en forma conjunta la situación de los comerciantes, y ahí claramente, y hay que decirlo, fuimos muy responsables, no hemos dado todavía una respuesta, porque todavía está la incertidumbre, y eso implica decir “en conjunto con los comerciantes, busquemos el lugar más apropiado”, y eso implica invertir una cierta cantidad de recursos. Siempre quedaba con la sensación que el terreno de la población Moyano era el terreno alternativo, pero hoy día Julián ha abierto otro espacio, que efectivamente es más complejo, porque el dueño ahí no es la CONADI, tengo que aclararlo, es una Sociedad de Responsabilidad Limitada, integrada por personas, por lo tanto, es un poco más complejo ese escenario, pero, quizás el terreno es mucho más atractivo, poder trabajarlo, en el sentido de hacer un proyecto integral, como en sus orígenes se pensó, como un Terminal de Buses, un lugar de comercialización de ganado menor, también se pensó en eso, pero también del proyecto Hortochacareros, principalmente de las comunidades que vienen del sector de La Costa, por lo tanto, creo que ahí se puede, a lo mejor, combinar un poco, la actividad que realizan los

3404



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

comerciantes, pero, el tema es constituir una Mesa de Trabajo, de conversación, donde podamos encontrar la solución.”

SEÑOR ALCALDE : “ Todos sabemos el problema, cuál es la solución, cuál es la solución hoy, hay que conversarlo, por lo tanto, este Concejo ya no va a aportar eso, y seamos realistas, porque también hay que dar una solución a quienes están trabajando en la Feria, que en estos momentos no la tienen, entonces, tiene que ser una solución integral. Ahora, ¿es posible?, en los tiempos que existen, Ximena, es posible, ¿que los Fondos no se pierdan?.”

DOCTORA ACUÑA : “ Hoy día se licitó, bueno, el Servicio de Salud tiene toda la parte técnica, ellos están licitando el diseño médico arquitectónico. Ahora, creo que en definitiva si ustedes no quieren hacerlo, por todos estos inconvenientes que hay, creo que como Concejo y como Alcalde, solicítelo al Servicio, al Ministro, ustedes se hacen responsables de eso.”

SEÑOR ALCALDE : “ Solicitar el aplazamiento.”

DOCTORA ACUÑA : “ Claro, pero es algo de ustedes.”

CONCEJAL MELLA : “ Porque estamos entre el MINSAL y la pared, así es.”

SEÑOR ALCALDE : “ A ver, el Consultorio o el CESFAM es fundamental, en eso estamos claros, entonces, lo que conversaría con las Organizaciones sería lo siguiente, que está su representante aquí, y que la vamos a invitar a la Mesa, le propondría que se construya ese CESFAM en calle Sevilla, y se compromete el Concejo a buscarles una alternativa de solución para que se instalen en una Feria definitiva, construyéndoles, incluso, algo más, esa es la propuesta que habría.”

CONCEJAL GALLARDO : “ Pero no podemos, porque la licitación va.”

SEÑOR ALCALDE : “ Pero que se busque una solución referente en ese camino.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

CONCEJAL GALLARDO : “ Pero tendría que pedir que se aplace, ahora ya, el proceso de licitación, y se busque una alternativa.”

SEÑOR ALCALDE : “ Pero es que aplazando el proceso, inclusive, se puede hasta perder el proyecto.”

El señor Alcalde invita a la Mesa del Concejo a la señora Mirza Pinuer Borquez, Presidenta de la Feria “Esperanza por un Futuro Mejor”.

SEÑORA PINUER : “ Buenos días, señores Concejales, señor Alcalde. Como Presidenta de esta Organización, les debo decir que somos 480 personas feriantes. Estoy conciente de que sí nos sirve un Consultorio arriba en la V Centenario, pero también tienen que tomar en cuenta dónde vamos a dejar a 480 mujeres trabajadoras, esforzadas, que merecemos un trozo de pan cada día, ustedes saben que hoy en día es sumamente difícil traer el sustento a nuestras casas, tampoco estamos en desacuerdo en que se haga un Consultorio, pero tomen en cuenta dónde nos van a dejar, esa es la pregunta relevante, dónde nos vamos a quedar. Nos salimos del terreno donde construyeron la Escuela “Sociedad de Socorro de Señoras”, porque sabíamos a dónde íbamos, siempre supimos que iban a construir una escuela, lo aceptamos, buscamos un terreno, no había nada, pasamos por todos los Organismos, por la Secplan, viendo si en el actual terreno había algún proyecto donde se indicara que ahí se iba a construir algo, nada, por eso tomamos la decisión de quedarnos ahí, no fue por iniciativa nuestra, teníamos nuestros papeles en regla, fue porque nada nos impedía instalarnos ahí, pero ahora, nos vemos en la obligación de salirnos de ahí, porque se va a construir un Consultorio, y un Consultorio ahí, cuando la población está creciendo hacia atrás. Hace 10 ó 12 años atrás pude haberlo aceptado, don Mauricio, lo pude haber creído, que se construyese un Consultorio ahí, porque cuando llegamos todo eso era una pampa, pero ahora, realmente la población urbana se extendió hacia atrás, entonces, tomen en cuenta de que la gente humilde debe tomar locomoción para todo. No es fácil ver a mi gente llegar a la Feria con un carrito, se me parte el corazón pensar de que solo faltan 3 meses para salirnos de ahí, y no saber hacia dónde nos vamos, de pensar que nos vamos a quedar en la calle, porque mi gente dice “no nos vamos a salir de aquí”, pero tampoco somos así, soy realista, confío en cada uno



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

de ustedes, y les agradezco la confianza que han tenido en nosotros, he sido prudente, he esperado, pacientemente, no he declarado ante los medios de comunicación, esperando su respuesta don Mauricio, porque así tienen que ser las personas, prudentes, y esperanzadas en que las cosas pueden cambiar. No estoy pidiendo que se desplace el proyecto, estoy pidiendo una oportunidad, que merecemos las mujeres, estoy pidiendo una oportunidad, ¿a dónde nos van a dejar?, somos 480 personas, trabajamos de martes a domingo, y es difícil, imagínense en las condiciones en que trabajamos, a pleno suelo, en invierno, con lluvias, barro, pero ahí estamos, poniéndole el hombro, y no somos las personas que andamos pidiendo ayudas sociales, canastillos de abarrotes, y no somos los Cesantes, que andan siempre detrás de ustedes, somos personas trabajadoras, somos las mujeres trabajadoras, no estoy pidiendo que no se haga el Consultorio, no estoy pidiendo eso.”

CONCEJAL MELLA : “ Entiendo como absolutamente legítimo, pero, básicamente, para la determinación razonable del emplazamiento, uno, incluso, tiene que hacer un esfuerzo de abstracción de la realidad, que por cierto, dramática, a la que se enfrentan las personas que viven del trabajo en la Feria, pero, quisiera hacer la doctora Ximena Acuña una consulta, ella hablaba de que prácticamente los Consultorios, muchos de ellos, no sé si todos, pero por lo menos, 3 de los 5, están casi colapsados por la alta demanda, producto de estos casi 130 mil inscritos que tiene el sistema, entonces, veo que hay dos Consultorios que prioritariamente, o preferencialmente, tienen o atienden la demanda rural, y quisiera consultarle doctora, si respecto del Consultorio o CESFAM “Dr. Marcelo Lopetegui” o “Dr. Pedro Jáuregui”, entiendo de que este último es más difícil, pero, del primero, que atiende todo el sector Cordillera del sector rural, no existen posibilidades de sacarle punta a un proyecto de ampliación, para poder atender de mejor manera, dar una respuesta, y no tener que derivar desde ese CESFAM a Ovejería o Francke, para que la gente del sector rural sea atendida allá, entonces, la idea es poder dar mayores facilidades a la gente, sobre todo a la gente que viene en pleno invierno, que viene de los sectores rurales, que muchas veces se tiene que levantar a las 5 de la mañana para esperar la micro.”

DOCTORA ACUÑA : “ En realidad, el CESFAM “Dr. Marcelo Lopetegui”, atiende fundamentalmente al sector rural, y el CESFAM “Dr. Pedro Jáuregui”, en la medida de que se descolapse, porque no se



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

puede ampliar, por el terreno y por las bases que tiene, pero una vez que nazca este otro Consultorio, el Pedro Jáuregui va a quedar absolutamente más accesible al sector rural, porque ahí consulta mucho la gente de Forrahue; ahora, con respecto al CESFAM Marcelo Lopetegui, ahí estamos viendo las posibilidades de trasladar algunas Unidades, para poder disminuir el colapso interno, sacar de ahí algunas Unidades como Abastecimiento, por ejemplo, que ocupa espacio, y eso permitiría aumentar espacio.”

SEÑOR ALCALDE : “ A ver, le quiero preguntar a la señora Pinuer, han visto algún terreno particular que exista por ahí.”

SEÑORA PINUER : “ El terreno de la CONADI, eso lo conversamos, y es un terreno muy difícil de ocupar, ellos tienen ese terreno ahí, sin ocupar, está tirado, es prácticamente un basural, pero, lamentablemente no podemos entrar a conversar, porque se nos dijo muy claramente que no, que es un terreno particular. Otro terreno, es el que tienen ustedes para estudiar, que es el de población Moyano, pero siempre y cuando ustedes nos lo otorguen en comodato, porque no queremos que suceda lo mismo de ahora, que nos van a instalar ahí y después van a querer construir otra obra social y a sacarnos nuevamente, entonces, conversemos de que nos vamos a ese terreno, nos otorguen un comodato y que nos instalen unos techos o toldos.”

SEÑOR ALCALDE : “ Bueno, creo que la puerta de salida es esa, creo que este Concejo, perfectamente, se puede comprometer a entregar ese terreno en comodato y que la Secplan haga el proyecto.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Señor Presidente, si eso se había acordado, se conversó y se acordó, lo que yo consultaba era por qué no se había hecho, porque aquí quedaron algunos Organismos encargados de hacerlo, y pasaron tres meses y no se hizo nada, entonces, esa era la consulta, ahora, señor Alcalde, a usted le quedan todavía días de gestión, por lo tanto, creo que usted puede ordenar algunos trámites, primero, que a ese terreno se le pueda pasar máquina y se deje habilitado para que los feriantes se puedan instalar; el tema de los techos, a lo mejor, eso se puede ver en otro Concejo, pero, creo que usted puede ordenar que se hagan algunas cosas.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

SEÑOR ALCALDE : “ Creo que lo que podemos hacer es lo siguiente, ver en la parte jurídica, ver cómo está la legalidad de esos terrenos, y para darles una seguridad, me atrevería a que si está así en el próximo Concejo pasarlos en comodato esos terrenos a la Agrupación, y posteriormente, se estaría haciendo un proyecto para que queden instalados definitivamente, esa sería una propuesta.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, concuerdo plenamente con la propuesta que usted hace, efectivamente, habría que soslayar el aspecto jurídico de los terrenos de la Población Moyano, siempre y cuando el informe sea positivo para establecer un comodato, que creo sería la condición mínima para salvaguardar la permanencia en el tiempo de las personas que ahí laboran, que ese es el mecanismo que les da tranquilidad a las personas, y efectivamente, pasar el tema el próximo martes acá al Concejo, porque todavía nos queda una sesión de Concejo, y dejar presentado, elaborado el proyecto, de las cubiertas protectoras, para más adelante, dejarlo presentado y después, el próximo Concejo verá los fondos y las postulaciones respectivas.”

SEÑORA PINUER : “ Sí, es verdad, lo que usted dice, siempre y cuando no se haga cuando el Consultorio esté encima, porque a lo mejor se empieza a construir en tres meses más, entonces, le pido señor Alcalde, que el próximo martes, aquí en este Concejo, usted deje establecido el comodato del terreno de la Población Moyano a nuestra Organización; y lo otro que necesitamos, es que el terreno se comience a preparar, porque va a llegar el momento en que nos vamos a tener que salir de donde estamos, y no vamos a tener donde llegar porque el otro terreno aún no se arregla, entonces, tienen que pensar que el Consultorio se va a hacer, pero piensen que nuestra Feria tiene que quedar en un lugar estable.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Jorge Del Escoval Rodríguez, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR ALCALDE : “ Jorge, tú sabes algo del terreno de población Moyano, en qué condiciones está.”

SEÑOR JORGE DEL ESCOVAL : “ Buenos días señor Presidente, señores Concejales. El terreno es de propiedad municipal, y



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

eventualmente puede ser entregado en comodato, no me puedo pronunciar, porque no conozco la estructura organizativa de la solicitante, tenemos que ver el destino, para ver si efectivamente es concordante con la posibilidad de entregar o no el comodato; pero hay que tener cuidado con lo que uno pide, por una cuestión técnica, entiendo el requerimiento de la Organización, pero una vez que se ha entregado en comodato, nosotros no podemos estar invirtiendo dineros municipales en mejoramiento del terreno, una vez entregado en comodato este terreno, va a tener que ser de resorte de la Organización el mejoramiento interno de ese terreno, porque no va a depender de nosotros, sino que va a depender de ellos, entonces, no sé si estratégicamente sea lo mejor, entregarlo de inmediato el día martes, porque en definitiva, eventualmente, y como lo dice el Secretario Municipal, después tendrían que ir solicitando aportes para que pudieran hacerse, y eso en la medida que no fueran, porque tengo dudas respecto a la procedencia de entregar aportes para la explotación comercial de un terreno municipal, creo que ahí deslindamos un poco en lo dudoso, al menos, entonces, me parece complejo, señor Alcalde...”

SEÑOR ALCALDE : “ Pero se puede hacer aportes a través de la Corporación de Desarrollo.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Una consulta, señor Presidente, de carácter jurídico, a lo mejor no hacer un comodato pero sí entregar el terreno por un usufructo de ello, ¿es posible?.”

SEÑOR DEL ESCOVAL : “ No, bajo ninguna circunstancia.”

CONCEJAL GALLARDO : “ Pero a través de la Corporación, que dice usted, puede ser el mecanismo.”

SEÑOR DEL ESCOVAL : “ Sí, eventualmente.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Pero el ánimo es buscar una solución de aquí al martes, señor Presidente, eso es lo importante.”

SEÑORA PINUER : “ Perdón, pero no es porque estoy exigiendo, sino que es para que no llegue el día de mañana en donde van a querer intervenir el terreno, o van a querer llegar otras Organizaciones, a hacer



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

otras cosas, y nos van a sacar y vamos a tener que volver a encontrar con este mismo cuadro, entonces, no es porque yo exija, si hay un Consultorio, hay hermosas escuelas, por qué no puede existir una Feria, con miras a futuro, por qué no lo podemos hacer.”

CONCEJAL MELLA : “ Presidente, los trabajos, perfectamente, se pueden hacer antes de entregarlo en comodato, hacer todos los trabajos de habilitación del terreno, se hacen antes, por lo menos emparejamiento y después se entrega.”

SEÑOR ALCALDE : “ El tema es de inversión posterior.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, a ellos lo que más les importa en este momento es la seguridad del terreno, lo otro se puede hacer a través de proyectos de aportes, y se puede ir trabajando ese tema, porque hay que acordarse, también, en qué condiciones llegaron a ocupar los terrenos de la V Centenario, después se arreglaron, pero también llegaron en pésimas condiciones.”

SEÑOR ALCALDE : “ Bueno, creo que estamos llegando a un feliz termino, habría que encargar a Asesoría Jurídica...”

SEÑOR DEL ESCOVAL : “ Don Mauricio, quisiera hacer solo un alcance, no quisiera ser el elemento de la discordia en esta materia, pero, en la medida en que se regularice por la vía de un comodato, o en la medida que se haga inversiones o se haga una estructura física, donde se pueda desempeñar esta actividad económica, van a quedar sujetos a otra normativa, y hay que tener cuidado en eso, y hay que tenerlo presente, también, eventualmente, las personas que ejercen actividad económica en el sector, con un terreno en comodato de la Organización, donde haya una estructura física, van a tener que cumplir con requisitos sanitarios, van a tener que cumplir con requisitos de patente o de permisos municipales, eventualmente, van a tener que aumentar sus costos, también hay que tener eso presente, el tema hoy día del comercio que se ejerce en la vía pública, nosotros como Municipalidad, a lo más cobramos, en algunos casos la Ocupación del Bien Nacional de Uso Público, pero no les cobramos patente, etc, pero aquellos comercios que son establecidos, dentro de un terreno, entregado, ya sea en comodato, o en arrendamiento, en algunas otras propiedades particulares, tienen que



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

cumplir con ciertas otras normativas, que dice relación con el tema de patente o con el tema de residuos sanitarios, entonces, ese es un tema que debe tenerse presente.”

SEÑOR ALCALDE : “ Pero creo que deben haber algunas excepciones, por ejemplo, digo yo que son familias de escasos recursos, porque necesitan una actividad, para subsistir, entonces, creo que el Municipio tiene que tener alguna salida para entregar un terreno.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Alcalde, lo que pasa es que entiendo un poco el alcance que hace don Jorge, son dos cosas distintas, una es entregar un terreno, y para eso, eventualmente, está toda la disposición del Concejo para hacerlo, porque efectivamente necesitan una solución, pero, después de eso, cuando hay un asentamiento en el tema, efectivamente, existe una normativa que van a tener que entrar a cumplir dependiendo de cómo se organicen, porque si se van a organizar de forma simple, probablemente ahí no va a ser tanto, pero si ya empieza una estructura con otra serie de cosas más, efectivamente ahí tienen que empezar a cumplir con todo lo que establece la Ley, eso es así.”

SEÑOR ALCALDE : “ Claro, pero lo que entiendo es que un lugar físico, donde tengan unos pequeños toldos, pueden ser hasta de género, para armar y desarmar, o sea, el terreno es precario, eso es lo que entiendo, ahora, es lógico que si después se les instala el agua potable, alcantarillado, etc., van a tener que cumplir las normativas que exige la Ley.”

SEÑORA PINUER : “ Sí, y nosotros estamos de acuerdo con eso, ya lo hemos hablado, porque si queremos algo así, estamos todos de acuerdo que tenemos que pagar.”

SEÑOR ALCALDE : “ La Personalidad Jurídica de su Organización está al día.”

SEÑORA PINUER : “ Sí, señor Alcalde, vence en febrero del próximo año.”

SEÑOR ALCALDE : “ Jorge, entonces, hagamos eso y pasémoslo al Concejo el próximo martes, con el informe.”

3412



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

SEÑOR DEL ESCOVAL : “ No hay problema en eso, la Organización tiene que entregarme los antecedentes antes del día jueves, para yo entregarlos el viernes, la solicitud de comodato, adjuntando los antecedentes de su Personalidad Jurídica.”

SEÑOR ALCALDE : “ Entonces, pueden pasar ahora a buscar los formularios, aquí en Oficina de Partes. Y por ahí va la solución.”

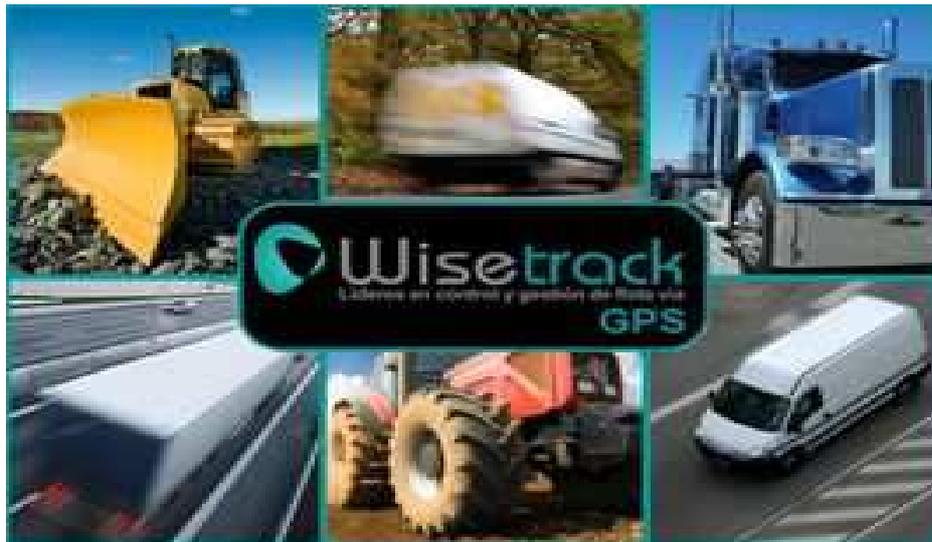
SEÑORA PINUER : “ Muchas gracias, agradezco a todos los señores Concejales, porque estuvieron conmigo, nos apoyaron, igual agradezco a usted, señor Alcalde, por su disposición.”

El señor Alcalde procede a retirarse de la sala, asumiendo la presidencia del Concejo el señor Orlando Mella Torres.

6°) El señor Presidente pasa al punto 6° de la Tabla.
E-MAIL DEL 14.11.2008, WISETRACK CHILE S.A. MAT.:
Exposición sobre Sistema GPS para vehículos municipales, a cargo del señor Rodrigo Riquelme M., Account Manager de Wisetrack Chile S.A..

Se integra a la Mesa del Concejo el señor Rodrigo Riquelme M., Account Manager de Wisetrack Chile S.A..

SEÑOR RODRIGO RIQUELME : “ Buenos días. Mi nombre es Rodrigo Riquelme, soy la persona encargada de los negocios en la zona sur, de Wisetrack Chile; somos una empresa que hace monitoreo, control y gestión de flotas de transportes vía GPS. Les voy a entregar una carpeta con antecedentes.



Les agradezco, primero que nada, la oportunidad que nos dan para poder exponer, algo que les presentamos a la señora Carmen Gloria Uribe, a don Héctor Geisser, hace unos meses atrás, en el Departamento de Aseo y Ornato; ellos, gentilmente nos recibieron y presentamos un proyecto que, siendo muy claro, esto es nuestro negocio, somos una empresa que hace monitoreo, control y gestión de flotas de transportes. Ahondar en el tema de lo que es Wisetrack en Chile, en realidad, eso, y en beneficio del tiempo, por eso les entregué una carpeta, ustedes lo podrán ver después, la verdad no es lo que me interesa en estos momentos, lo que nos interesa a nosotros es decirles a ustedes y explicarles, por qué razón creemos que el contar hoy en día, en un Servicio Público, con un sistema de monitoreo vía GPS de todos sus móviles es una necesidad y es una solución, que va a venir a ayudar, es un tema de eficiencia y principalmente, un tema de control de costos y control de gastos.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

**NECESIDADES DE
NUESTROS CLIENTES**



Mayor **PRODUCTIVIDAD** de su negocio gracias al **CUMPLIMIENTO** del servicio integral de su flota. Lo cual le entregará **SEGURIDAD** a su empresa brindando un servicio de calidad para usted y sus clientes.

Gracias a la entrega de soluciones tecnológicas **EFICIENTES** de Control y Seguimiento de Flotas vía GPS a la medida de cada clientes.



PRODUCTIVIDAD



EFICIENCIA



CUMPLIMIENTO



SEGURIDAD

● Avda. Pucuro 2135
● Providencia, Santiago - Chile
● www.wisetrack.cl
● info@wisetrack.cl
● Tel: 56 2 3893000

Lo que se busca en el tema de monitorear satelitalmente o vía GPS los vehículos de una empresa o de un Municipio, en este caso, es buscar un tema de mayor productividad, conseguir eficiencia, cumplimiento y seguridad.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

PRODUCTIVIDAD :

Salidas y llegadas
Carga y descarga
Detenciones
Esperas >
Control de disponibilidad
Identificación de estados
Devoluciones y tareas
Información a proveedores
Tipo de conducción

CUMPLIMIENTO :

Control de itinerarios >
Tiempos de viaje
Entrada y salida de zonas
Estado de entregas
Información a clientes
Bloqueos remotos de descargas
Auditorías >
Estadías y autorizaciones
Volúmenes de descargas



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SEGURIDAD

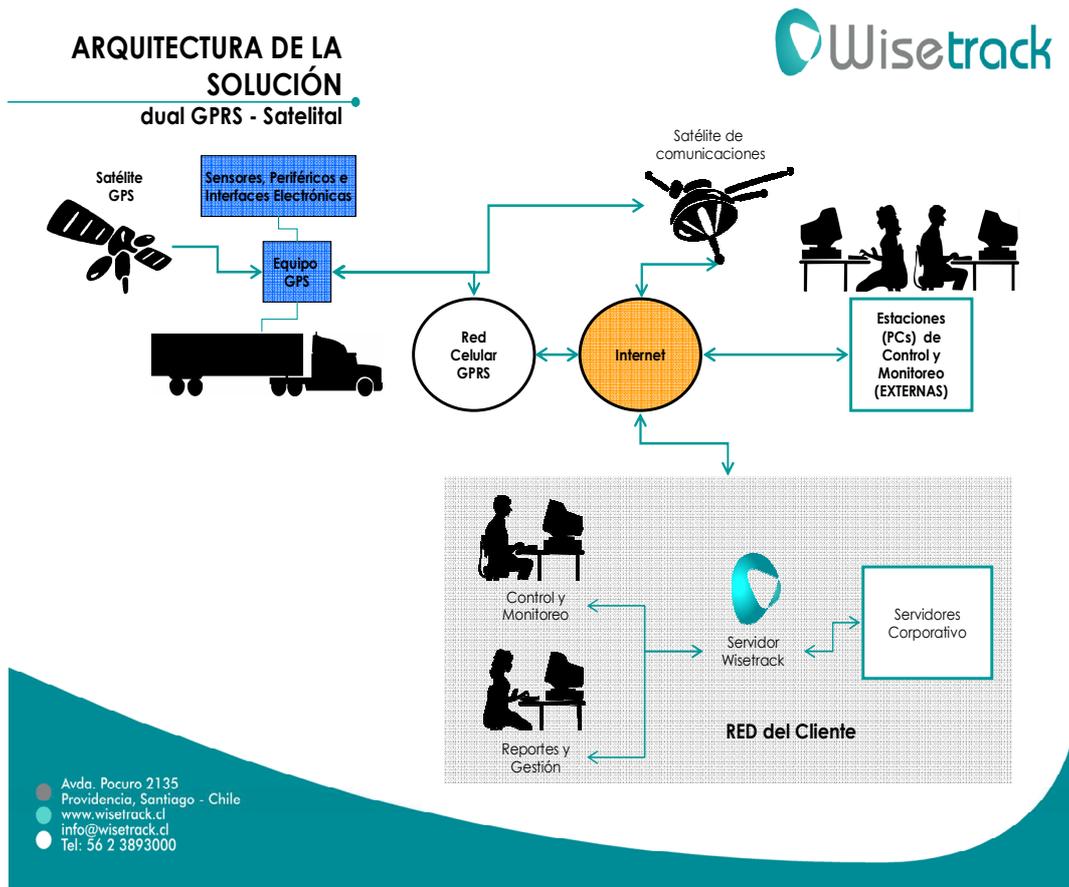
Identificación del conductor
Uso de rutas autorizadas
Control de velocidades
Uso de cinturón de seguridad
Alertas de emergencia
Mantenciones y estadías en taller
Control de puertas >
Bloqueos remotos

EFICIENCIA:

Control de esperas y detenciones
Tiempos de carga y descarga
Cumplimiento de secuencia
Utilización de autopistas y peajes
Control de cobertura >
Tiempos / distancia según destinos
% de utilización >
Consumo y kilometraje >

En el tema de Productividad, me gustaría, para ser breve, plantearles lo siguiente, el Dispositivo GPS, es un dispositivo que se coloca en un vehículo, en un lugar oculto, donde no tiene acceso el usuario, es un Dispositivo GPS que funciona, básicamente, con un tema de triangular información hacia un Satélite, y este Satélite es información que envía, que son tres parámetros, longitud, altitud, hora y fecha, a partir de eso, si eso se transmite por la Red GPS o la Red Celular y llega

a Internet, lo más probable, o como siempre debe funcionar este tema, es que en el Servidor determinado de la Municipalidad, podrán ver un monitoreo On-Line, seguramente, con un retraso de un minuto poder ver en un mapa vectorial, en una cartografía local, o regional, todos los vehículos que estén con este dispositivo instalado.



Ahora, con esto se busca un tema, principalmente, y quisiera decirles, que este tema siempre ha sido susceptible, sobre todo en un tema de vehículos fiscales, tal vez en una empresa, las decisiones pasan por un Gerente, donde el Gerente dice “este asunto se instala y punto”, los temas, cuando son vehículos fiscales, siempre hay susceptibilidades, a veces es complicado este tema, hay muchos usuarios que piensan que este tema es una persecución, otros piensan que esto es un seguimiento, un tema de espionaje, y no es así, es un tema de buscar, sencillamente, que los recursos del Municipio se gasten de una



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

manera más eficiente, y que ustedes puedan tener un mayor control sobre las personas que tienen estos vehículos, además, por un tema de seguridad.

Si pensamos que este sistema de monitoreo, puede llegar a la Municipalidad, por ejemplo, con los vehículos del Departamento de Aseo, presentamos el proyecto ahí, principalmente porque ha habido reclamos, normalmente de los vecinos, que dicen que no pasa el camión de la basura, o cuáles son los sectores que se tienen que atender, o cuáles son los tiempos, a lo mejor, que el Departamento de Aseo busca de que el camión llegue al Vertedero a entregar los desechos, entonces, en ese sentido, el sistema de monitoreo lo que consigue es, por ejemplo, georeferenciar toda una zona, el sistema GPS les podría indicar, en estos momentos, perfectamente, si un camión está en Rahue, en calle República, a la altura del 700 o a la altura del 500, porque de por sí, por defecto, el GPS va entregando ese dato, de tal manera que puede, efectivamente, la persona que está en el Departamento de Aseo, poder hacer una planificación mejor, poder saber perfectamente en qué minuto o cuánto es lo que lleva de su porcentaje del 100% recorrido, de basura que tiene que recoger, qué porcentaje tiene recogido y cuánto le falta para llegar al Vertedero; en el caso de cualquier otro vehículo municipal, porque presentamos el proyecto o hicimos una presentación de negocios al Departamento de Aseo, pero esto es perfectamente extendible para cualquier vehículo municipal, para nadie es novedad de que la comunidad o muchas personas dicen que vieron, a lo mejor, en la playa, un día domingo, una camioneta municipal, o vieron un vehículo fiscal en la noche en alguna parte; nosotros trabajamos con Municipios en Santiago, Providencia, La Florida, y estamos en un proyecto bastante amplio con el Alcalde Rabindranath Quinteros, en Puerto Montt, donde estamos incorporando más de 80 vehículos, que no obstante, tenerlos externalizados, porque no son vehículos municipales, sin embargo, por contrato una Municipalidad o una entidad Fiscal, puede exigir el que se tenga un sistema de monitoreo, y este sistema de monitoreo tiene la particularidad de que se puede ver por Departamentos, el Departamento de Aseo puede tener un perfil de usuario, donde pueden entrar solamente para ver sus camiones, solamente los vehículos que corresponden al Departamento, tal vez, el Departamento de Obras o Tránsito, podrá ver sus vehículos en forma aparte, y existirá por cierto, un acceso maestro, que lo podrá tener, por

3419

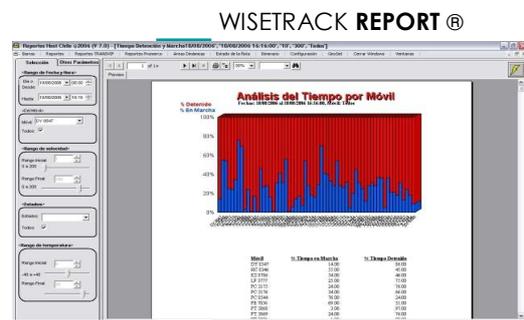
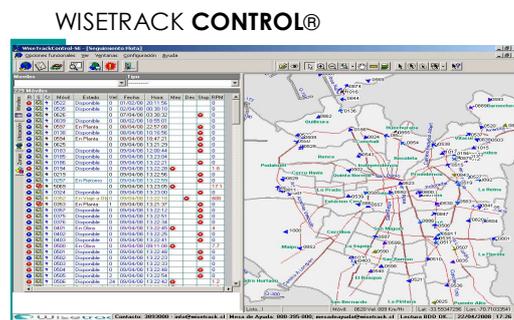


I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

ejemplo, el Administrador Municipal, el señor Alcalde, donde va a tener acceso a ver en cualquier minuto los móviles. Es perfectamente posible, además, esto no es necesario solamente verlo desde la Municipalidad, cualquier persona que tenga un acceso, una dirección IP, un acceso web, puede, perfectamente, el fin de semana, un día en la noche, hacer un control de esto.



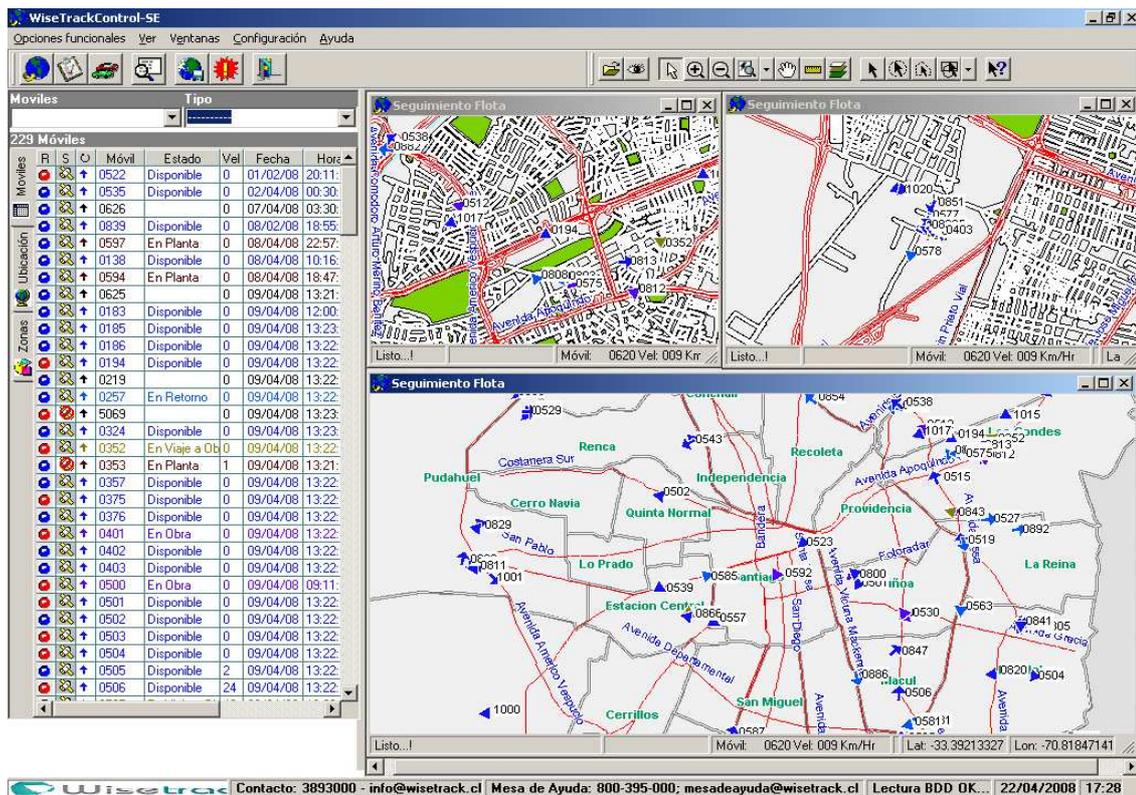
WISETRACK GOOGLE™



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo



The screenshot displays the WiseTrackControl-SE software interface. On the left, there is a table with 229 mobile units. The table columns include: Móvil (Mobile), Estado (Status), Vel (Speed), Fecha (Date), and Hora (Time). The status of the units varies, including 'Disponible' (Available), 'En Planta' (In Plant), 'En Retorno' (Returning), 'En Viaje a Otro' (Traveling to another), and 'En Obra' (Under construction).

Móvil	Estado	Vel	Fecha	Hora
0522	Disponible	0	01/02/08	20:11
0535	Disponible	0	02/04/08	00:30
0626	Disponible	0	07/04/08	03:30
0839	Disponible	0	08/02/08	18:55
0597	En Planta	0	08/04/08	22:57
0138	Disponible	0	08/04/08	10:16
0594	En Planta	0	08/04/08	18:47
0625	Disponible	0	09/04/08	13:21
0183	Disponible	0	09/04/08	12:00
0185	Disponible	0	09/04/08	13:23
0186	Disponible	0	09/04/08	13:22
0194	Disponible	0	09/04/08	13:22
0219	Disponible	0	09/04/08	13:22
0257	En Retorno	0	09/04/08	13:22
5069	Disponible	0	09/04/08	13:23
0324	Disponible	0	09/04/08	13:23
0352	En Viaje a Otro	0	09/04/08	13:22
0353	En Planta	1	09/04/08	13:21
0357	Disponible	0	09/04/08	13:22
0375	Disponible	0	09/04/08	13:22
0376	Disponible	0	09/04/08	13:22
0401	En Obra	0	09/04/08	13:22
0402	Disponible	0	09/04/08	13:22
0403	Disponible	0	09/04/08	13:22
0500	En Obra	0	09/04/08	09:11
0501	Disponible	0	09/04/08	13:22
0502	Disponible	0	09/04/08	13:22
0503	Disponible	0	09/04/08	13:22
0504	Disponible	0	09/04/08	13:22
0505	Disponible	2	09/04/08	13:22
0506	Disponible	24	09/04/08	13:22

The right side of the interface features three map windows titled 'Seguimiento Flota' (Fleet Tracking). The top two maps show a detailed view of a city street grid with several vehicle icons (blue triangles) indicating their current positions. The bottom map shows a broader view of the city, including various districts like Renca, Recoleta, Independencia, and Providencia, with numerous vehicle icons scattered across the area. The status bar at the bottom of the software window displays contact information: 'Contacto: 3893000 - info@wisetrack.cl | Mesa de Ayuda: 800-395-000; mesadeayuda@wisetrack.cl | Lectura BDD OK... 22/04/2008 | 17:28'.

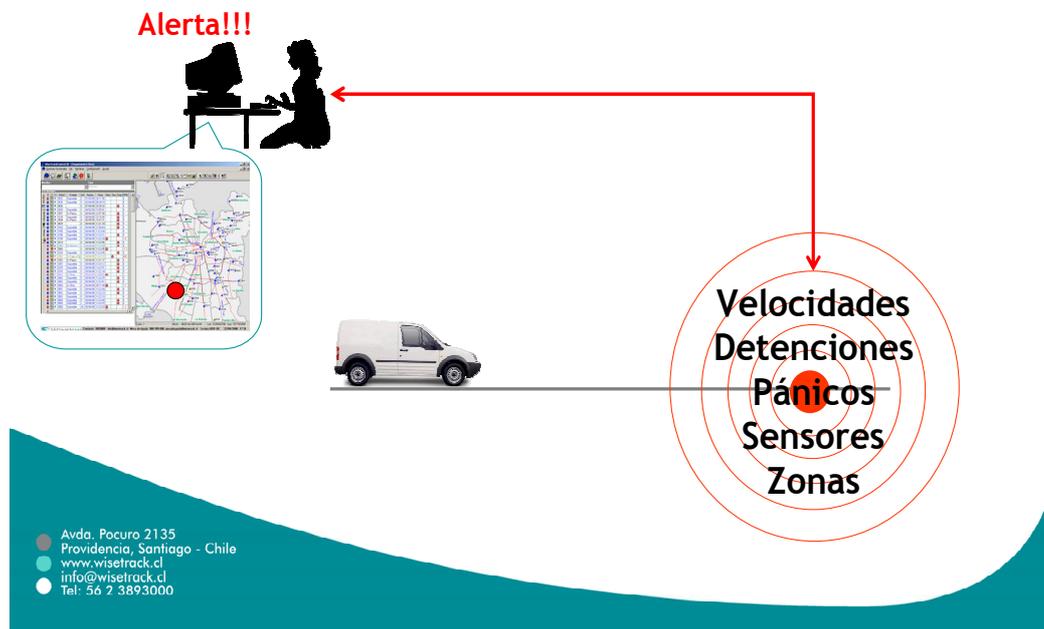
Aquí está el ejemplo, ingresa cualquier persona, cualquier persona de la empresa que esté autorizado, se puede ingresar por usuario, aquí puede ingresar un usuario a cualquier departamento, al Departamento de Aseo, Tránsito, etc., pueden tener un acceso a los vehículos, por ejemplo, entrar a un vehículo por el tema de mantenimiento, y ese es un tema bastante relevante, cuando se trata, por ejemplo, del ahorro de combustible, estamos en condiciones, a partir del Sistema de Monitoreo GPS, poder hacer un control del combustible, control y rendimiento del combustible de los vehículos, este sistema puede georeferenciar las estaciones de servicio donde los camiones o vehículos municipales cargan combustible, entonces, cuando el vehículo entra a ese perímetro, que va a estar previamente georeferenciado, envía una alerta y le avisa a la persona que está monitoreando de que el vehículo se encuentra en ese lugar, por lo tanto, se asume que se está cargando combustible, no obstante, pudiera ser de que un camión entre a echar aire a los neumáticos, pero como normalmente se echa combustible con una tarjeta, COPEC o una tarjeta de estación de servicio, y esto además, se puede exportar a través de planilla Excel la carga de combustible, la



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

hora, el vehículo, la patente, el usuario, pueden perfectamente tener un control y saber en este momento cuántos litros de combustible cargó un camión hoy en la mañana, qué kilómetros lleva en este minuto, y cuánto está dando como rendimiento, es perfectamente posible.

ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO **WT CONTROL®**





I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

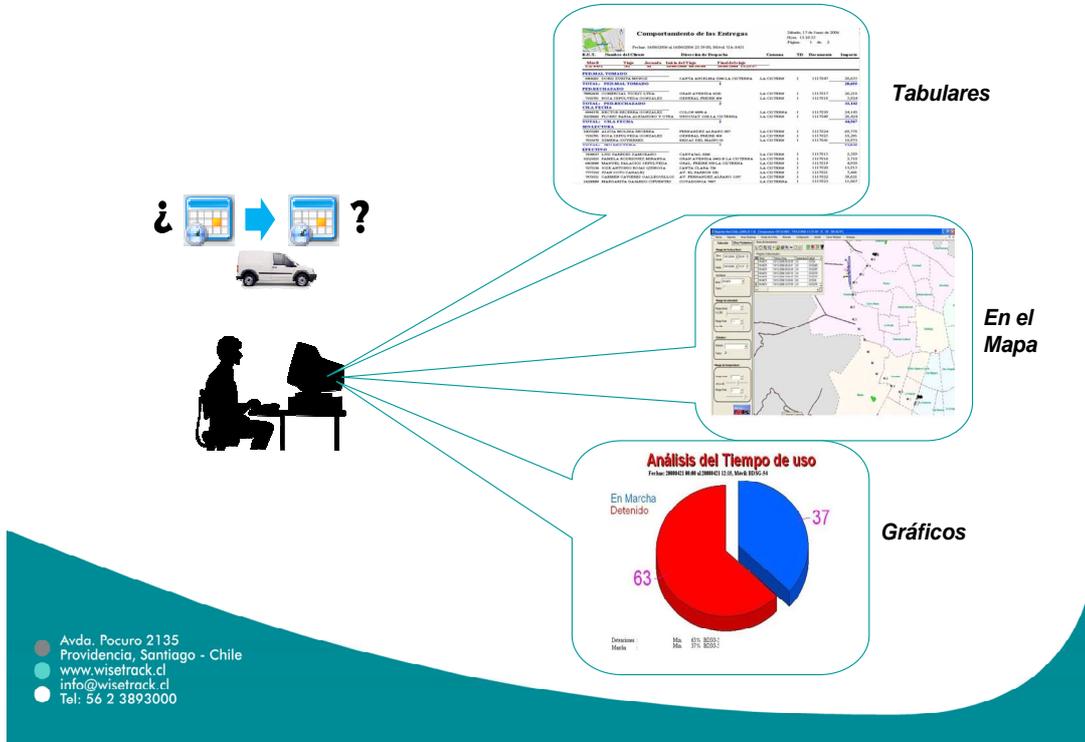


WISETRACK REPORT®

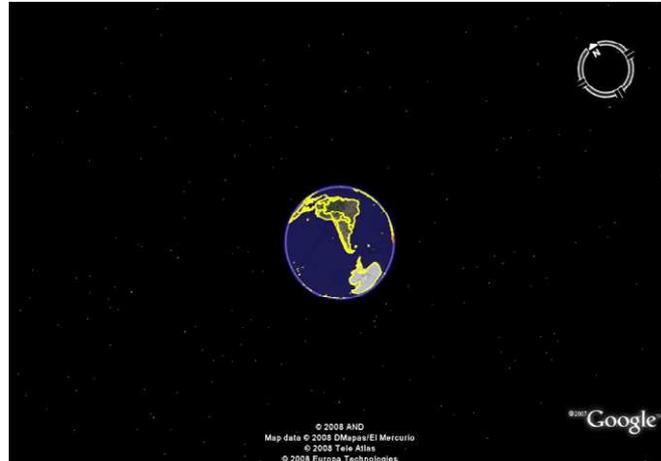
- Estado de la Flota (Móviles reportados x hora, x ventana horaria, x día)
- Resumen, promedio, detalle y gráfico de velocidades como lista o en el mapa
- Distancias, viajes y velocidades máximas x conductor
- Distancia Recorrida
- Detenciones realizadas, % de detención, tiempos y lugares de detención en el mapa
- Resumen y detalle de visitas a clientes
- Salidas de ruta, entradas y salidas de puntos de interés
- Control de Rutas/Estados/Destinos x móviles
- Pasadas por TAGs de autopistas concesionadas
- Resumen de viajes y acumulado del mes x móvil
- Cumplimiento de itinerarios Transporte de personas y otros con Itinerarios: Atrasos x móvil, servicios x móvil, Atrasos x servicios, etc.
- Reportes de Temperatura (Texto, Gráficos y en el mapa)
- Apertura de Puertas, aperturas no autorizadas, bloqueo y control de Aperturas
- Pánicos reportados
- Encendido y Apagado de Motor
- Rendimiento y Consumo de Combustible
- % de cumplimiento de despacho
- Kilómetros recorridos en viaje, exceso de Kms.
- Llegadas y Salidas de Obra, actividades en obra, resumen de trabajos
- Cobertura de zonas, ciclos por móvil (resumen/detalle), promedio de ciclos mensuales
- Ubicación de máquinas: Horas/máquina, Horas/conductor
- Tomador de Fuerza: Activaciones no autorizadas, Lugares de activación

• Avda. Pucuro 2135
• Providencia, Santiago - Chile
• www.wisetrack.cl
• info@wisetrack.cl
• Tel: 56 2 3893000

ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO **WT REPORT®**



- **Módulo Google**
Monitoreo integrado a las fotografías satelitales disponibles
- **Permite**
Mejor apoyo visual de la ubicación de sus móviles
- **Facilita**
Labor de los controladores de flota



Posición visual de su vehículo

● Avda. Pucuro 2135
Providencia, Santiago - Chile
● www.wisetrack.cl
● info@wisetrack.cl
● Tel: 56 2 3893000

Se pueden hacer auditorias, es perfectamente posible realizar auditorias de un vehiculo, saber cuál fue su trayecto desde el día de ayer, desde que empezó a trabajar en la mañana hasta que terminó, y en esta cartografía aparecerá los datos que requieran, velocidades, usuario, patente vehiculo, etc., y se le va a mostrar el móvil con el recorrido que hizo en todo el día, todos los momentos que se detuvo, inclusive, se podría parametrizar las detenciones mayores a una cierta cantidad de tiempo, hay Municipalidades y entidades públicas que por ejemplo los vehículos georeferencian la casa de los usuarios, para que en algún minuto el chofer tiene que ir a su casa a almorzar, por ejemplo, en el vehículo de la empresa, se parametriza, para que sea de cierto horario, de 1 a 2 de la tarde, si esa hora se excede, envía una alerta, vía Web, de inmediato, entonces, la persona que está frente a la pantalla sabe y dice este vehículo está con un exceso de tiempo de detención; en el caso de la recolección de basura, es perfectamente posible entender de que los camiones recolectores no tardan más allá de 1 ó 2 minutos en recoger la basura domiciliaria por cada casa, si un camión se demora más de 8 ó 10 minutos por casa, es perfectamente posible pensar de que está

3425



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

recogiendo escombros, lo cual para un camión de recolección domiciliaria no está permitido, y existen muchos vicios que se pueden evitar; entonces, es posible georeferenciar tiempos de atención, velocidades máximas, salidas de zona, es perfectamente posible ver si es que algún vehículo, de recolección de basura, tiene que andar en el sector de Rahue, y sale del sector de Rahue y pasa el Puente San Pablo, y pasa al sector de Ovejería, le entrega una alerta, el vehículo está fuera de la zona donde tiene que trabajar; si el vehículo tiene pensado que entre salir de Rahue o de la zona donde tiene que recolectar basura, y llegar al Vertedero de Curaco, y allí hacer una descarga que no debiera durar, por ejemplo, más allá de 40 minutos, cualquier demora mayor a eso, se parametriza y envía alertas con un minuto de retraso, por lo tanto, se pueden tomar decisiones, en el momento, se pueden reasignar tareas y, aparte de las auditorias que se pueden hacer, se pueden sacar reportes.”

CONCEJAL BRAVO : “ Presidente, creo que nos queda bastante clara la exposición que está haciendo el señor Riquelme, creo que las Municipalidades en general, en el país, van a tener que incorporar un sistema como este, ya varias lo han hecho, me parece muy bien eso. Desgraciadamente nosotros, como punto referencial, respetuosamente lo hemos escuchado, pero nos queda solamente una sesión, y es bueno que los colegas que continúan puedan sugerir al nuevo Alcalde una nueva exposición, porque sinceramente pienso de que el gasto de las municipalidades, en varios ítems, tienen que ser regularizados, tiene que haber mucho ahorro, tenemos también, el problema de la luz y el agua en los colegios, son más de M\$350.000.-, tenemos el gasto de los combustibles, por lo tanto, creo que la exposición que se ha hecho, señor Presidente, es muy valiosa, y agradezco, como Concejal en ejercicio aún, que esta empresa se interese en venir acá, y también, pienso que las personas responsables en este Municipio, los Directores, nuestros funcionarios, cuando cumplen bien no van a tener inconvenientes de poner objeciones a un tema que va a ser beneficioso para el funcionamiento municipal. Ahora, lo interesante es saber cuál es el costo, si el costo es por cantidad de máquinas, si ellos instalan una sala principal, como conocimiento general, porque es bastante interesante lo que usted ha expresado.”

SEÑOR RIQUELME : “ El tema del costo, se lo voy a responder de dos formas, el costo lo puede pagar un Municipio, y el costo está

3426



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

directamente relacionado con los beneficios. Probablemente, si les presentamos una propuesta comercial, una propuesta económica de este tema, y que seguramente competiremos con alguna otra empresa, porque así funciona el tema, lo tenemos totalmente claro. Una modalidad de compra de los equipos y de pago del servicio. Y una modalidad de arriendo. Pero yo diría que esto no debiera ir más allá de entre 1 y 1,5 U.F. mensual por móvil. Ahora, eso es infinitamente menor a lo que seguramente pudiera darse en un tema de evasión de tiempo perdido, de eficiencia que a veces no tiene un parámetro de medición en plata, pero sí en tiempo, que es mucho más importante. Hay también un tema de seguridad que es muy importante, y está involucrado en ello”.

CONCEJAL CASANOVA: "Interesante la exposición de este sistema. Pero el colega Bravo tiene mucha razón, en el sentido que a este Concejo le queda solamente la reunión del próximo miércoles, y es una decisión que va a tomar el próximo Concejo Municipal. Yo tomo esto más bien como una pequeña introducción a un tema que va en beneficio del Municipio, de las personas, de los contratistas por ejemplo, donde se puede realizar un control bastante exacto sobre estas labores, porque son de los reclamos recurrentes que tenemos. Y con este sistema se saldarían muchas dudas. Pero me gustaría saber si esta empresa hizo esta presentación en la Dirección de Aseo y Ornato”.

SEÑOR RIQUELME: “Sí. De ahí parte todo incluso, porque hicimos la presentación hace tres meses aproximadamente, con un poco más de tiempo, y a partir de ello los canales se abrían como para llegar a esta instancia. Yo reconozco que también le presenté este tema al Concejal Casanova, porque todas las personas están de acuerdo que es un tema que se requiere. Ahora, nosotros partimos con un planteamiento para los vehículos que son de la Dirección de Aseo y Ornato, pero no es excluyente para cualquier otro vehículo municipal, y también los parámetros son distintos a veces. No es la misma necesidad para una u otra unidad”.

CONCEJAL CASANOVA: "Yo quisiera pedir dos acuerdos. Uno, requerir un informe de la Dirección de Aseo y Ornato sobre este elemento, ver qué les pareció a ellos. Y segundo, que este tema se vuelva a exponer en la próxima administración municipal”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, un informe de la Dirección de Aseo y Ornato y especialmente al Departamento de Taller y Movilización, respecto de su parecer técnico sobre la adquisición del sistema GPS para una parte o la totalidad del parque automotriz municipal.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1117.-

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, requerir a la empresa Wisetrack S.A., realizar una nueva exposición al próximo Concejo, elegido para el período 2008 – 2012, sobre el sistema GPS.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1118.-

7°) El señor Presidente pasa al punto 7° de la Tabla.
Análisis del Proyecto Presupuesto Municipal 2009.
- Código 115: INGRESOS.

Se integra a la mesa don Patricio Mancilla Carrión, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR MANCILLA: "Buenos días. El análisis del proyecto de presupuesto municipal 2009, en esta primera parte veremos ingresos.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

PROYECTO PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2009

AREA MUNICIPALIDAD

Subtítulo	Item	Código 115: INGRESOS Denominación	Presupuesto Inicial 2008	Proyecto Presupuesto 2009 (en Miles de \$)	%
03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	6.119.020	6.702.890	63,2
	01	Patentes y tasas por derechos	2.748.000	3.116.390	29,4
	02	Permisos y licencias	1.541.020	1.686.500	15,9
	03	Participac. en impto.territorial-Art 37 DL 3063	1.830.000	1.900.000	17,9
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.000	10	0,0
	01	Del sector privado	-	-	0,0
	02	Del Gobierno Central	-	-	0,0
	03	Otras entidades públicas	30.000	10	0,0
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	378.000	412.000	3,9
	01	Arriendo de activos no financieros	378.000	412.000	3,9
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.837.890	3.334.010	31,5
	01	Recuperación y reembolsos por licencias médicas	48.000	74.000	0,7
	02	Multas y sanciones pecuniarias	444.070	670.000	6,3
	03	Part.del FCM Art.38° DL N° 3063, 1979	2.249.020	2.486.010	23,5
	04	Fondos de terceros	1.800	4.000	0,0
	99	Otros	95.000	100.000	0,9
10		C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	70	70	0,0
	01	Terrenos	10	10	0,0
	02	Edificios	10	10	0,0
	03	Vehículos	10	10	0,0
	04	Mobiliario y otros	10	10	0,0
	05	Máquinas y equipos	10	10	0,0
	06	Equipos informáticos	10	10	0,0
	08	Otros activos no financieros	10	10	0,0
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS	32.000	21.000	0,2
	02	Cuotas deudores hipotecarios Ley 18.138	1.000	1.000	0,0
	10	Ingresos por percibir	31.000	20.000	0,2
13		TRANSFERENCIAS P/GASTOS DE CAPITAL	10.020	10.020	0,1
	01	Del sector privado	7.000	7.000	0,1
	03	De otras entidades públicas	3.020	3.020	0,0
15		SALDO INICIAL DE CAJA	150.000	120.000	1,1
	01	Saldo Inicial Neto de Caja	149.990	119.990	1,1
	02	Saldos de Fdos.en Otros Organismos	-	-	0,0
	03	Saldos de Fondos de Terceros	10	10	0,0
TOTAL INGRESOS			9.557.000	10.600.000	100,0

SEÑOR MANCILLA: "El 2008 partimos con un presupuesto general de M\$ 9.557.000.-, hoy día estamos con un presupuesto vigente de M\$ 11.385.544.-, esto es una parte por incorporación de saldo inicial de caja que alcanzó alrededor de M\$ 933.000.-, y el resto son mayores ingresos que se han dado en el año, y también incorporación de ingresos



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

provenientes de fondos externos como Programa de Mejoramiento de Barrios y Programa de Mejoramiento Urbano.

							EN MILES DE PESOS (M\$)				
SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACION	SUBASIGNACION	DENOMINACIÓN	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	
					Presupuesto	Presupuesto	Efectivo	Estimación	TOTAL	Proyecto Presupuesto 2009	
					Inicial 2008	Vigente 2008	Ene-Agost '08	Sept-Dic'08			
				INGRESOS CODIGO: 115	9.557.000	11.385.544	8.422.653	3.055.152	11.477.805	10.600.000	
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	6.119.020	6.445.954	4.854.490	1.560.643	6.415.133	6.702.890	
	01			Patentes y tasas por derechos	2.748.000	2.975.546	2.570.577	421.423	2.992.000	3.116.390	
		001		Patentes municipales	1.650.000	1.765.546	1.703.146	43.854	1.747.000	1.887.000	
			001	De beneficio municipal	1.650.000	1.765.546	1.703.146	43.854	1.747.000	1.887.000	
		002		Derechos de aseo	289.000	307.000	226.870	101.130	328.000	346.000	
			001	En impuesto territorial	120.000	120.000	78.506	63.494	142.000	150.000	
			002	En patentes municipales	96.000	114.000	93.510	9.490	103.000	109.000	
			003	Cobro directo	73.000	73.000	54.854	28.146	83.000	87.000	
		003		Otros derechos	809.000	823.000	549.951	232.049	782.000	740.390	
			001	Urbanización y Construcción	190.000	204.000	250.257	83.743	334.000	267.000	
			002	Permisos provisorios	53.000	53.000	11.764	6.236	18.000	19.000	
			003	Propaganda (caminera, urbana y política)	6.000	6.000	7.431	3.569	11.000	11.000	
			004	Transferencia de vehículos	170.000	170.000	114.498	55.502	170.000	180.000	
			999	Otros	390.000	390.000	166.001	82.999	249.000	263.390	
		004		Derechos de explotación		80.000	90.610	44.390	135.000	143.000	
				Concesiones	-	80.000	90.610	44.390	135.000	143.000	

Estas son las proyecciones de aquí a fin de año como pueden verlo en la columna cuatro. Ahora para el próximo año calculamos M\$ 10.600.-, pero baja, porque a esto hay que restarle los 900 millones del saldo inicial de caja, y llegan a M\$ 10.500.000.-, y con la incorporación de las cuentas de fondos externos, que son las transferencias de gastos de capital, que son 287 millones de pesos.

Los diez mil seiscientos millones son netamente ingresos propios”. Los ingresos propios se componen desde el subtítulo 003 en adelante con la mayoría de las asignaciones que se detallan en el cuadro anterior”.

CONCEJAL MUÑOZ: "¿Y van a aumentar los ingresos en propaganda el próximo año?"



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SEÑOR MANCILLA: "Debería ser así. Pero es algo que se está discutiendo en el Congreso, porque con la modificación de la Ley de Rentas II, se remató todo lo que era publicidad, o sea, se va a cobrar a todas las empresas que tengan el giro de publicidad. Si alguien coloca una gigantografía en su propiedad, no paga nada, si la instala una empresa de publicidad sí tendría que pagar.

EN MILES DE PESOS (M\$)										
SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACION	SUBASIGNACION	DENOMINACIÓN	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
					Presupuesto	Presupuesto	Efectivo	Estimación	TOTAL	Proyecto Presupuesto 2009
					Inicial 2008	Vigente 2008	Ene-Agost '08	Sept-Dic.'08		
02				Permisos y licencias	1.541.020	1.640.408	1.316.133	277.000	1.593.133	1.686.500
	001			Permisos de circulación	1.331.000	1.430.388	1.202.063	220.800	1.422.863	1.507.000
		001		De beneficio municipal	499.000	536.271	451.309	82.800	534.109	565.125
		002		De beneficio Fondo Común Municipal	832.000	894.117	750.754	138.000	888.754	941.875
	002			Licencias de conducir y similares	210.020	210.020	114.070	56.200	170.270	179.500
		001		Licencias de conducir y similares	210.000	210.000	111.835	56.000	167.835	177.000
	999			Otras	20	20	2.235	200	2.435	2.500
03				Participac. en impto.territorial-Art 37 DL 3063	1.830.000	1.830.000	967.780	862.220	1.830.000	1.900.000
	001			Participac. en impto.territorial-Art 37 DL 3063 de 1979	1.830.000	1.830.000	967.780	862.220	1.830.000	1.900.000
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.000	104.900	131.299	8.800	140.099	10
	01			Del sector privado	-	-	-	-	-	-
	02			Del Gobierno Central	-	-	-	-	-	-
	03			Otras entidades públicas	30.000	104.900	131.299	8.800	140.099	10
		002		Subdere	30.000	104.900	131.299	8.800	140.099	10
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	378.000	383.900	259.353	130.500	389.853	412.000
	01			Arriendo de activos no financieros	378.000	383.900	259.353	130.500	389.853	412.000
		001		Arriendo y concesiones	378.000	383.900	259.353	130.500	389.853	412.000

SEÑOR MANCILLA: "En la asignación uno de Permisos y Licencias, o sea, Permisos de Circulación, 565 millones quedan para el Municipio, y 941 millones van al Fondo Común Municipal".

CONCEJAL GOÑI: "Si esos 941 millones salen después de ser recaudados, ¿por qué se considera en los ingresos?"

SEÑOR MANCILLA: "Es para cuadrar ingresos y gastos. Lo que pasa, es que estas son cuentas que da el Clasificador Presupuestario, y que tenemos que imputarlo de esa manera.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

En la Participación en el Impuesto Territorial, el 40% queda en el Municipio, y el otro 60% se va al Fondo Común Municipal. Eso no ingresa al Municipio, porque eso lo reparte la Tesorería General de la República. Y generalmente estos recursos se recibe casi todo a final de año, porque las cuotas de contribuciones se pagan en septiembre y noviembre, más el mes de desfase llegan en diciembre finalmente.

En la cuenta de Transferencias Corrientes llegan las platas que envía la SUBDERE por el tema del costo del personal. Y este año nos han enviado 140 millones de pesos, por la negociación que se hizo el año pasado, con el reajuste y bono respectivo que ya se canceló.

Después tenemos en la cuenta de Arriendo de Activos no Financieros, donde se incluye el Terminal de Buses, Mercado Municipal, Feria Pedro Aguirre Cerda, y feria Rahue”.

SUBTÍTULO ITEM	ASIGNACION SUBASIGNACION	DENOMINACIÓN	EN MILES DE PESOS (M\$)					Proyecto Presupuesto 2009
			(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	
			Presupuesto Inicial 2008	Presupuesto Vigente 2008	Efectivo Ene-Agost '08	Estimación Sept-Dic.'08	TOTAL	
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.837.890	3.191.190	2.164.713	1.122.980	3.287.693	3.334.010
01		Recuperación y reembolsos por licencias médicas	48.000	60.800	46.160	23.000	69.160	74.000
	001	Reembolso Art 4º Ley Nº 19.345 y Ley Nº 19.117 art. Unico	3.000	3.000	-	-	-	1.000
	002	Recuperaciones Art 12º Ley 18196 y Ley Nº 19.117 art. Unico	45.000	57.800	46.160	23.000	69.160	73.000
02		Multas y sanciones pecuniarias	444.070	585.540	450.827	205.940	656.767	670.000
	001	Multas de beneficio municipal	330.070	434.040	348.185	158.000	506.185	536.000
	002	Multas Art 14ºNº 6 Ley 18695 de beneficio FCM	-	2.900	3.179	1.600	4.779	5.000
	003	Multas Ley Alcoholes - De beneficio municipal	26.000	31.600	28.084	14.000	42.084	28.000
	004	Multas Ley Alcoholes - De beneficio SS Salud	17.000	35.000	18.722	6.240	24.962	18.000
	005	Registro de Multas Transito No pagadas-De beneficio municipal	26.000	32.000	20.738	10.000	30.738	33.000
	006	Rgto.de multas transito No pagadas-De beneficio otras Municipal	10.000	12.400	7.254	3.600	10.854	11.000
	008	Intereses	35.000	37.600	24.665	12.500	37.165	39.000



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

		EN MILES DE PESOS (M\$)								
SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
					Presupuesto	Presupuesto	Efectivo	Estimación	TOTAL	Proyecto Presupuesto 2009
					Inicial 2008	Vigente 2008	Ene-Agost '08	Sept-Dic.'08		
	03			Part.del FCM Art.38° DL N° 3063, 1979	2.249.020	2.443.250	1.593.637	857.000	2.450.637	2.486.010
		001		Participación anual	2.190.020	2.384.250	1.593.637	857.000	2.450.637	2.486.000
		002		Compensaciones Fondo Común Municipal	59.000	59.000	-	-	-	10
	04			Fondos de terceros	1.800	1.800	2.308	1.150	3.458	4.000
		001		Arancel al registro de multas de transito no pagadas	1.800	1.800	2.308	1.150	3.458	4.000
	99			Otros	95.000	99.800	71.781	35.890	107.671	100.000
		001		Devoluciones y reintegros no provenientes de impuesto	-	4.800	14.886	7.440	22.326	10.000
		999		Otros	95.000	95.000	56.895	28.450	85.345	90.000
	10			C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	70	7.370	7.259	70	7.329	70
		01		Terrenos	10	10	-	10	10	10
		02		Edificios	10	10	-	10	10	10
		03		Vehículos	10	7.310	7.259	10	7.269	10
		04		Mobiliario y otros	10	10	-	10	10	10
		05		Máquinas y equipos	10	10	-	10	10	10
		06		Equipos informáticos	10	10	-	10	10	10
		08		Otros activos no financieros	10	10	-	10	10	10

CONCEJAL GOÑI: "En el caso de la Participación en el Fondo Común Municipal, siempre se discute, y por ejemplo ahora ponemos 900 millones recibimos y dos mil millones".

SEÑOR MANCILLA: "No. Ponemos 900 millones, más el 60% de las contribuciones, o sea, ponemos siempre más de lo que se nos remite. En este caso hablamos de 2.850 millones por Impuesto Territorial, más los 900 millones de permisos de circulación, y más 180 millones por Transferencia de Vehículos. Prácticamente son cuatro mil millones y recibimos dos mil quinientos millones".

CONCEJAL BRAVO: "Con todos los elementos que tiene ahora Osorno, hay que luchar porque sea una ciudad con potencial turístico, porque tenemos elementos de obra para ello".



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

EN MILES DE PESOS (M\$)										
SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACION	SUBASIGNACION	DENOMINACION	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
					Presupuesto	Presupuesto	Efectivo	Estimación	TOTAL	Proyecto
					Inicial 2008	Vigente 2008	Ene-Agost '08	Sept-Dic.'08		
									2009	
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	32.000	32.000	10.881	6.000	16.881	21.000
	02			Cuotas deudores hipotecarios Ley 18.138	1.000	1.000	-	1.000	1.000	1.000
	10			Ingresos por percibir	31.000	31.000	10.881	5.000	15.881	20.000
13				TRANSFERENCIAS P/GASTOS DE CAPITAL	10.020	286.973	61.401	226.159	287.560	10.020
	01			Del sector privado	7.000	7.000	6.962	-	6.962	7.000
		001		De la comunidad- Programa pavimentos participativos	7.000	7.000	6.962	-	6.962	7.000
		999		Otras	-	-	-	-	-	-
	03			De otras entidades públicas	3.020	279.973	54.439	226.159	280.598	3.020
		002		De la SUBDERE	20	276.973	51.294	225.659	276.953	20
			001	Programa mej.urbano y equipamiento comunal	10	229.451	20.023	209.418	229.441	10
			002	Programa mejoramiento de barrios	10	47.522	31.271	16.241	47.512	10
		005		Del tesoro público	3.000	3.000	3.145	500	3.645	3.000
			001	Patentes mineras Ley N° 19.143	3.000	3.000	3.145	500	3.645	3.000
15				SALDO INICIAL DE CAJA	150.000	933.257	933.257	-	933.257	120.000
	01			Saldo Inicial Neto de Caja	149.990	918.247	918.247	-	918.247	119.990
	02			Saldos de Fdos.en Otros Organismos	-	-	-	-	-	-
	03			Saldos de Fondos de Terceros	10	15.010	15.010	-	15.010	10

SEÑOR MANCILLA: "La cuenta Recuperación de Préstamos corresponde a las deudas de arrastre de todos los años, que van quedando, en general son deudas casi irre recuperables.

La cuenta «De Otras Entidades Públicas» se refiere a los aportes de programas externos, y patentes mineras también.

Y el «Saldo Inicial de Caja», se determina a partir del saldo del año anterior, porque siempre hay fondos de proyectos que no se alcanzaron a ejecutar durante el año, y los mayores ingresos que pudiesen eventualmente llegar”.

El Concejo agradece su exposición al señor Mancilla.

8°) El señor Presidente pasa al punto 8° de la Tabla. ORD.N°1363 DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo al Honorable Concejo para adjudicación de propuestas a diversas organizaciones comunitarias, en el marco del Programa de Desarrollo Social Autogestionados, a cargo



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

del señor Jorge Tejeda Roa, Director Desarrollo Comunitario, y de la señora Viviana Andrade Moll, Gestora Territorial FOSIS Osorno.

Se integra a la mesa el señor Jorge Tejeda Roa, Director de Desarrollo Comunitario; la señorita Paulina Catalán, Agente de Desarrollo Local de FOSIS Osorno; y Karina Morales, coordinadora del proyecto.

SEÑORITA CATALAN: “Buenos días. El motivo por el cual estamos hoy día acá, es para poder sancionar a través del Concejo Municipal, la adjudicación de seis propuestas que se presentaron en un concurso público que se originó a través del FOSIS, para siete organizaciones comunitarias de Osorno, que presentaron perfiles de acuerdo a las bases regionales que tiene el FOSIS, de un millón y medio cada una. Nosotros dejamos información a ustedes que tiene que ver con el proceso de evaluación que pasaron estas organizaciones. Siempre se trabaja con un proceso de evaluación previa para ver la admisibilidad técnica de estos proyectos. Ahí están los resultados, los montos, y les puedo mencionar cuáles son las organizaciones también. En Osorno tenemos a la junta de vecinos N°25 Carlos Condell, a la organización Indígena Ruka Mapu, Asociación Indígena Wiño Suam, Junta de Vecinos N°14 Junquillar, Junta de Vecinos Alto Osorno I, Junta de Vecinos N°23 El Romeral, Junta de Vecinos N°25 Carlos Follert. Esas son las elegibles. Ahora falta la pronunciación del Concejo que los valide, para que podamos transferirle los fondos. Son 10 millones y medio en total que corresponden a este fondo. Y comenzarían con su proceso de contratación a partir de esta última etapa que es la presentación que estamos haciendo ahora. También hay que mencionar que PRODEMU trabajó apoyando profesionalmente en la presentación de los perfiles, y también trabajamos coordinadamente con la mesa comunal compuesta por FOSIS y DIDECO. También existió un fondo abierto para otras organizaciones, porque este es un fondo público y formal, pero a través de la mesa de trabajo comunal se rescataron algunas organizaciones para postular. Un alcance final, las áreas de trabajo tienen que ver con equipamiento y mejoramiento de infraestructura”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la adjudicación a las siguientes organizaciones, conforme a los proyectos presentados al Programa de Desarrollo Social

3435



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

del Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS Osorno, para equipamiento y mejoramiento de infraestructura. Ellas son :

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	PROYECTO	MONTO EN \$
1	Junta de Vecinos N°25 Carlos Condell	Implementando sede social	1.500.000.-
2	Asociación Indígena Ruka Mapu	Las tecnologías de la información al servicio del rescate y promoción de la cultura mapuche	1.500.000.-
3	Asociación Indígena Wiño Suam	Reconociendo nuestra cultura	1.500.000.-
4	Junta de Vecinos N°14 Junquillar	Remodelación sede social	1.500.000.-
5	Junta de Vecinos Alto Osorno I	Cierre perimetral de nuestra sede	1.500.000.-
6	Junta de Vecinos N°23 El Romeral	Diseño y ejecución de baños para sede social	1.500.000.-
7	Junta de Vecinos N°25 Carlos Follert	Protección de nuestra sede comunitaria	1.500.000.-

Todo lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°1363 de la DIDECO, de fecha 14 de Noviembre de 2008, y lo detallado en los antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1119.-

9º) El señor Presidente pasa al punto 9º de la Tabla. ORD.N°364 DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para comprometer aportes municipales al Programa de Pavimentación Participativa 18º proceso, a cargo del señor Juan Santibáñez Barrientos, Jefe del Departamento de Organizaciones Comunitarias.

Se integra a la mesa don Juan Santibáñez, Jefe del Depto. de Organizaciones Comunitarias.

SEÑOR SANTIBÁÑEZ: “Buenos días. De hecho, hoy día aparece un inciso en el diario que lo van a poder revisar, en el cual viene el proceso donde hay algunas calles que están en compás de espera. Solamente quiero mencionarles que se presentaron por el Municipio, 17 proyectos de urbanización de vías. Además, también fueron presentados por el programa Quiero Mi Barrio, donde tenemos en una calle comprometido el aporte municipal. Y eso en total haría el número de la cantidad de calles que se están presentando. En el presupuesto del próximo año se

3436



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

ha asignado un monto de 150 millones a la cuenta SERVIU – Programa de Pavimentación Participativa. Y hoy día estamos solicitando acuerdo para generar un aporte por 185 millones de pesos, siempre y cuando todas las calles fueran elegidas, eso se necesita aportar desde el Municipio”.

CONCEJAL CASANOVA: "Yo hace bastante tiempo, he solicitado insistentemente que un pequeño tramo sea incluido dentro de estos proyectos de pavimentación. Es más, en una reunión de Concejo, producto de que yo adjunté unas cartas de los vecinos, en el sector del Hogar El Alba. Es un tramo tan corto que debe llegar si es que a 50 metros, es muy poco en realidad”.

SEÑOR SANTIBAÑEZ: “Esto va a salir publicado definitivamente el 15 de Diciembre, también por comunicación oficial en el Diario Austral, y por eso necesitamos el acuerdo para adjuntarlo a los antecedentes que se presentan al SEVIU Puerto Montt”.

CONCEJAL MELLA: "¿Cómo se llega a esta cifra de 185 millones de pesos?”

SEÑOR SANTIBAÑEZ: “Bueno, se llega porque este programa es participativo, con aporte de los vecinos, del Municipio y del SERVIU. Y hay un cálculo que se hace en torno a los estudios de ingeniería, y esas son las correcciones que hizo directamente la SEREMI de Vivienda en cuanto al monto que debemos aportar por todas las calles que estamos postulando”.

SEÑOR TEJEDA: "El año pasado hicimos en esta misma fecha el mismo ejercicio, en esa ocasión presentamos 46 calles, y el aporte municipal fue de alrededor de 224 millones de pesos con los ajustes finales”.

SEÑOR SANTIBAÑEZ: “Acá son 18 proyectos”.

CONCEJALA HENKES: "Donde se ubica la escuela Especial, donde está la puerta de calle de la escuela, también hay un tramo sin pavimentar”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SEÑOR TEJEDA: "Eso tendría que verse a través de la pavimentación compartida".

CONCEJALA HENKES: "Lo que pasa es que ahí viven solamente cuatro familias, así que no pueden constituir comité".

SEÑOR TEJEDA: "Eso lo tendría que asumir el Municipio, o verlo con otro programa".

CONCEJAL MUÑOZ: "Quiero preguntarle a don Juan, si este mayor aporte está condicionado para que corra la lista, o no tiene relación".

SEÑOR SANTIBAÑEZ: "Tiene relación con que el SERVIU a los proyectos que nosotros ingresamos, hace algunas observaciones que tienen que ver específicamente con las calles que estamos postulando, y las que está postulando el programa Quiero Mi Barrio, adjuntar este requisito que es comprometer el aporte del Alcalde, y otras observaciones que tenemos que subsanar antes del día 5 de Diciembre. Va a depender también de los aportes que entregue el SERVIU".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de comprometer el aporte municipal para la ejecución del Programa de Pavimentación Participativa 18° proceso, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°1364 de la DIDECO, de fecha 14 de Noviembre de 2008, y la certificación de los proyectos incluidos que se adjunta elaborado por el Departamento de Organizaciones Comunitarias.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1120.-

10°) El señor Presidente pasa al punto 10° de la Tabla.
Asuntos Varios.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

1.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº1368 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº1771 del 29.10.2008. Sesión Ordinaria Nº40 del 21.10.2008. Acuerdo Nº1031. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 14 de Noviembre de 2008. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SEÑOR RICARDO HEVIA HOTT.

Por intermedio del presente y en atención a sesión del antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, se permite informarle que se adoptó un acuerdo, con el objeto de agradecerle, muy sinceramente, la voluntad y generosidad que tuvo con los integrantes del “Comité de Agua Potable Rural Las Quemadas” al permitir el paso subterráneo de tubos de PVC, por su predio, para el traslado de agua.

Saint-Jean Astudillo, junto con reiterar sus agradecimientos, le manifiesta lo importante y provechoso que ha sido este gesto, ante tan anhelado proyecto de los integrantes de dicho comité.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

2.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº1369 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº1588 del 15.09.2008., ORD. ALC. Nº1169 del 24.09.2008., Oficio Vialidad Nº0422 del 03.11.2008. MAT.: Letrero ubicado en inicio camino Los Melés. OSORNO, 14 de Noviembre de 2008. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SEÑOR YAMIL UARAC, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al acuerdo Nº919 tomado en Sesión Ordinaria Nº34 de fecha 09 de Noviembre de 2008, el suscrito se permite dar a conocer los antecedentes emitidos por el señor Fernando Inostroza Rojas, Jefe Provincial de Vialidad, en el cual informa sobre el tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

«ORD.Nº422 VIALIDAD OSORNO. ANT.: ORD.ALC.Nº1169 del 24.09.2008. MAT.: Letrero ubicado en inicio camino Los Melés.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

OSORNO, 03 de Noviembre de 2008. DE: JEFE PROVINCIAL VIALIDAD, A: ALCALDE DE OSORNO.

En atención a su documento indicado en el antecedente, en el cual nos informan que, en reunión del Concejo Municipal, se acordó solicitar que esta Dirección Provincial reitere a la brevedad el letrero que marca el estado de la Ruta 215 CH, sector Aduana Pajaritos – Limite Internacional, comunico a usted que adicional a lo señalado en nuestro oficio ordinario N°0333 del 01.09.2008., es importante recalcar que dicho letrero debe permanecer en forma ininterrumpida a disposición de los usuarios de la ruta 215 CH y cercano al retén de Carabineros Eleuterio Ramírez, sector Las Lumas, debido a que ellos diariamente, por información obtenida directamente del paso internacional, advierten mediante este letrero, del estado de la ruta, no existiendo en este momento con las condiciones actuales, un mejor lugar para este fin.

Tal como se indicó en el documento anteriormente emitido, una vez que se encuentre construido el nuevo retén, existirá espacio disponible para la reubicación del letrero, sin embargo, la fecha en que se concretará esta iniciativa no es resorte de nuestro servicio, debiendo consultarse por plazos y fechas a quien corresponda.

Sin otro particular, le saluda atentamente, FERNANDO INOSTROZA ROJAS, CONSTRUCTOR CIVIL, JEFE PROVINCIAL VIALIDAD OSORNO».

3.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°234 MEDIO AMBIENTE. ANT.: ORD.SEC.CONC. N°1413 del 11.08.2008. Extracto Sesión Ordinaria N°26/2008 del 15.07.2008. MAT.: Informa al respecto. OSORNO, 13 de Noviembre de 2008. DE: INGRID GONZALEZ, ENCARGADA OFICINA MEDIO AMBIENTE, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

En relación al acuerdo que adoptó el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°26 de fecha 15 de julio del 2008, tendiente a “encargar a la Oficina Medio Ambiente”, para que en conjunto con la Autoridad Sanitaria emitan un informe de acuerdo a las indagaciones en terreno, del problema de agua potable existente en los distintos sectores y

3440



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

escuelas de la costa, sobre todo en Coquimo – Puloyo, Pichilcura, Cancha Larga y Forrahue. Lo anterior, indicado por el señor Concejal Emeterio Carrillo Torres, al respecto, puedo informar a usted lo siguiente :

- Con fecha 22 de Agosto de 2008, a través del ordinario N°404, la Oficina de Medio Ambiente de la DIDECO, solicita efectuar análisis correspondiente.
- El 21 de Octubre del 2008, mediante ordinario N°1351 Autoridad Sanitaria informa sobre agua muestreada el día 25 de septiembre de 2008, el que indica lo siguiente :
- Informe N°1063/03.10.2008. sector Cuquimo, señor Armando Cárdenas, pozo particular, no apta para consumo humano, inaptitud en parámetros coliformes totales y PH.
- Informe N°1064/03.10.08. sector Cuquimo, señora Mónica Villegas; pozo particular; no apta para consumo humano. Inaptitud en parámetros coliformes totales, escherichia coli, turbiedad y PH.
- Informe N°1065/03.10.2008. sector Cuquimo, señor Armando Cárdenas, agua proporcionada por la Ilustre Municipalidad de Osorno; apta para el consumo humano.
- Informe N°1066/03.10.2008., sector Puloyo Alto, señor Manuel Antihual; pozo particular, no apto para consumo humano. Inaptitud en parámetros coliformes totales, turbiedad y PH.

Adjunto fotocopia de documento que avala lo descrito anteriormente.

Sin otro particular, se despide cordialmente de usted, INGRID GONZALEZ ROJAS, ENCARGADA OFICINA MEDIO AMBIENTE».

CONCEJAL CARRILLO: "Sobre este oficio, no deja de ser preocupante el informe, porque ninguno de los pozos analizados son aptos para el consumo humano. Entonces, debemos actuar con bastante criterio, porque queda de manifiesto que la persona que vive en el sector costa, hoy día por flujo natural no tendría el agua apta para sobrevivir. De manera que debiera idearse un proyecto para subsanar este proyecto. Por



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

eso me gustaría pedir que Desarrollo Rural con la SECPLAN, deberían idear un proyecto para dar solución a este problema tan grave”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, encomendar a la SECPLAN y al Departamento de Desarrollo Rural elaborar un proyecto tendiendo a subsanar los problemas de sanitización del agua potable en el sector costa, y especialmente en las escuelas rurales, de acuerdo a la indicación del Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1121.-

4.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°673 SECPLAN. ANT.: OBRA AMPLIACIÓN ESCUELA ITALIA – OSORNO, ACUERDO DE CONCEJO N°1067 del 28.10.2008. MAT.: Se informa al respecto. OSORNO, 18 de Noviembre de 2008. DE: DIRECTOR DE SECPLAN, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

En relación al acuerdo de Concejo N°1067 informado a esta Dirección mediante ORD.SEC.CONC. N°1830 del 06.11.2008., puedo informar a usted lo siguiente :

- Las obras de ampliación de la escuela Italia se iniciaron el día 08 de Enero de 2008, con un plazo de ejecución de 300 días corridos estando a cargo del contratista señor Luis Castillo González.
- De acuerdo a informe enviado al Gobierno Regional de Los Lagos, en el mes de junio del presente año, se solicita la aprobación de aumento de obra el que aún se encuentra en trámite, el que incluía aumento de plazo por cuarenta días corridos, por lo que la nueva fecha de término se estableció para el día 12 de Diciembre de 2008.

3442



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

- Dada la demora suscitada, se elaboró modificación de contrato correspondiente sólo al aumento de plazo, dejando pendiente el respectivo aumento de obra.
- De acuerdo a nuevo cronograma de actividades solicitado al contratista, el conjunto de obras pendientes se enmarca dentro del nuevo plazo establecido.

Sin otro particular, le saluda atentamente, VICTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR SECPLAN».

5.- CONCEJAL MELLA: "Yo quiero plantear una inquietud que me ha llegado, de pedir un acuerdo para oficiar a la Dirección de Aseo y Ornato y su Departamento de Aseo, para que se intervenga y se resuelva un problema que hay en calle Chorrillos esquina Granada, de población Quinto Centenario, porque ahí se ha formado un basural de gran dimensión, incluso ya se ha transformado en un basural recurrente y llega gente con vehículo a botar la basura. Y ahí en las inmediaciones hay una plaza de juegos infantiles, así que los niños también pasan por ahí, y el lugar ya se ha transformado en un lugar donde merodean roedores y moscas. De manera que me gustaría tener el acuerdo para que la Dirección de Aseo y Ornato resuelva el problema, y ojalá colocar un letrero de prohibición de botar basura, y además emparejar el terreno, que es un tanto irregular".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, encomendar a la Dirección de Aseo y Ornato, la limpieza del microbasural ubicado en calle Chacarillas esquina Granada en población Quinto Centenario, y asimismo instalar un letrero de prohibición de botar basura, como también gestionar el emparejamiento del terreno. Lo anterior, requerido por el Concejal Orlando Mella Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1122.-

3443



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

6.- CONCEJAL CARRILLO: "Dos puntos. El primero, quisiera sacar el acuerdo para ver la factibilidad que el próximo martes pudiera venir a entregar un informe, la señorita Maritza Vera, Encargada de la oficina provincial de Chile Deportes en Osorno, primero para saber cuál ha sido el resultado de la oficina, si han cumplido el objetivo para el cual se planteó, y cuál es el plan de trabajo para el próximo año. Como esto fue una gestión iniciada en este Concejo, me gustaría que se pueda ver el próximo martes".

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al Alcalde, solicitar a la Oficina Provincial de Chile Deportes, exponer en la próxima sesión ordinaria respecto a la evaluación de la gestión 2008, y el plan de trabajo para el 2009. Lo anterior, requerido por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1123.-

7.- CONCEJAL CARRILLO: "Y lo segundo, para ver si el Concejo me autoriza, porque recibí una invitación del Club Deportivo Osorno Atlético, para asistir a un encuentro de fraternidad que tienen con la ciudad de Bariloche el día 13 y 14 de Diciembre en esa ciudad. Fui invitado en mi calidad de presidente de la Comisión Deportes".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de mandar al Concejal Emeterio Carrillo, para concurrir a la ciudad de Bariloche de acuerdo a la invitación cursada por el Club Deportivo Osorno Atlético, para participar de un encuentro de fraternidad con la vecina ciudad de la República Argentina, los días 13 y 14 de Diciembre del 2008.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ACUERDO N°1124.-

8.- CONCEJALA HENKES: "Quiero solicitar un acuerdo para que la Dirección de Tránsito instale señalización de disminución de velocidad en el sector del Fuerte Reina Luisa. Ayer lo visité y tuve la oportunidad de ver como los camiones pasan a alta velocidad, y eso está provocando que los vidrios de la nueva construcción que existe ahí se trisen constantemente. Además, existe un desnivel en la calle y ese golpe contribuye a este inconveniente".

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al Alcalde, encomendar a la Dirección de Tránsito instalar señalización para la disminución de velocidad en el Fuerte Reina Luisa. Y asimismo, encomendar a la SECPLAN y Departamento de Operaciones, evaluar la factibilidad de nivelar la calle adyacente al fuerte, en virtud de lo indicado por la Concejala Martha Henkes Nielsen.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1125.-

9.- CONCEJAL BRAVO: "A una reunión de finalizar nuestro período, yo quiero saludarlo a usted Presidente, congratularlo por su buena gestión de dirigir acertadamente las reuniones de este Concejo, creo que lo ha hecho excelentemente bien, respetuosamente, creo que todos hemos tenido la misma garantía. Así que vayan mis congratulaciones sinceras. Lo mismo reitero a mis colegas Concejales que continúan este próximo período, lo van a hacer muy bien, y me siento muy contento de haber participado en este Concejo, ha sido una gran experiencia".

10.- CONCEJAL MUÑOZ: "En el marco de los proyectos de pavimentación que se han visto acá, hay un programa de conservación de vías urbanas que ya se está ejecutando, es de 900



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

millones de pesos, donde se está haciendo reposición, y también pavimentación de vías estructurantes antiguas, y entre ellas se encuentran dos calles importantes de Rahue Bajo, y que yo diría que van a completar el pavimento de todas las calles de Rahue Bajo, que son Valparaíso y Valdivia. Sin embargo, en calle Valdivia se está pavimentando un tramo desde calle Chillán hasta el río, y estaría quedando un tramo bastante corto que son 60 metros, que sería desde calle Chillán hacia el cerro. Por lo tanto, a mí me gustaría para que podamos concretar, que pudiéramos oficiar al SERVIU Osorno, para que se pudiera incorporar este tramo que estoy indicando, a este Programa de Conservación de Vías Urbanas”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al Alcalde, oficiar al SERVIU Osorno, solicitando incorporar al Programa de Conservación de Vías Urbanas, un tramo en calle Chillán del sector Rahue Bajo, de acuerdo a la indicación del Concejal José Luís Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1126.-

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 11.50 horas.

Asistieron además el Secretario de Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- EMETERIO CARRILLO TORRES



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

- 2.- VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI
- 3.- MARTHA HENKES NIELSEN
- 4.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE
- 5.- JULIAN GOÑI MELIAS
- 6.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS
- 7.- CARLOS GALLARDO PEREZ



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO
ALCALDE DE OSORNO
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO

ORLANDO MELLA TORRES
CONCEJAL DE OSORNO
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO (S)

YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO

3448